USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 6 Edición 131 1 al 15 de diciembre de 2017
Publicación quincenal

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9113

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Autonomía, democracia y compromiso

"Diciembre me gustó..."

Momento propicio para debatir sobre cambios estructurales

Antejuicio y estado de derecho

Proceso administrativo y estructuración de la política pública

Significado de la reforma universitaria en América Latina

Carlos Alvarado
Mario Rodríguez Acosta
Antonio Minera
Jorge Mario Rodríguez
Roberto Barrios-Castillo
Ana Lucrecia Vélez
Mario René Matute
Magaly Arrecis
Lizandro Acuña

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Índice

Editorial

Autonomía, democracia y compromiso
IPNUSAC 8

Análisis de coyuntura

"Diciembre me gustó…"
IPNUSAC 10

Perspectiva

Es momento propicio para debatir sobre cambios estructurales
Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala 15

Antejuicio y estado de derecho
Mario Rodríguez Acosta
Área de Educación / IPNUSAC 20

Vinculación del proceso administrativo con la dinámica de estructuración de la política pública (Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito (2ª. Parte)
Antonio Minera
Consultor / investigador
DIGI / IPNUSAC 26

Contrapunto

El significado profundo de la reforma universitaria en América Latina
Jorge Mario Rodríguez Martínez
Docente e investigador / USAC 37

China: la próxima potencia mundial
León Roberto Barrios-Castillo
Dirección General de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala 50

Polifonía

Violencias inaceptables
Marielos Monzón
Prensa Libre 58

¡No callen! ¡Griten!
Rita María Roesch
Prensa Libre 60

Contra la violencia, contra el silencio
Julio Serrano Echeverría
Soy 502 62

La eliminación de la violencia contra la mujer
Arlena D. Cifuentes Oliva
Diario La Hora 64

Niñas NO MADRES
Danilo Santos
Diario La Hora 66

Año de lucha para la eliminación de la violencia contra la mujer
Raúl Molina
Diario La Hora 68

Romper el silencio, es la estrategia
Rosalinda Hernández Alarcón
elPeriódico 70

Actualidad

XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial
Adrián Zapata
Coordinador de la División de Desarrollo Rural del IPNUSAC 72

XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial Colombia 2018 buscará el perfeccionamiento de las políticas para el mundo rural Latinoamericano
Ana Cristina Rosa
Red Brasileña de Investigación y Gestión en Desarrollo Territorial 75

El antejuicio en Guatemala
Lizandro Acuña
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC..... 80

USAC asume Secretaría Técnica sobre cambio climático
Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC 85

Propuesta

Guatemala contribuye a los esfuerzos mundiales como país altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático.....88

Académicas contra la violencia hacia las mujeres 96

Investigación

El piano: un amigo oculto para el estudiante del nivel superior
Ana Lucrecia Vélez Palacios..... 100

Legado

Mario René Matute, vivir a contracorriente
Su adversidad reflexionada por él mismo 117

Horizontes

Horizontes 129

Instrucciones a los autores 130

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Luis Alfonso Leal Monterroso
Coordinador General

Director de la RANR
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta
Coeditor de Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Consejo Editorial
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)
Mario Rodríguez,
División de Educación (IPNUSAC)
Diego Montenegro,
Director de la Dirección General (USAC)
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del (IPNUSAC)

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuertes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Diseño Gráfico
Rosario González

Fotografías de portada
Internet

Editorial

Autonomía, democracia y compromiso

IPNUSAC

El 1 de diciembre de 1944, hace 73 años, entró en vigor el Decreto No. 12 de la Junta Revolucionaria de Gobierno por el cual se concretó una sentida reivindicación democrática: la autonomía universitaria.

El referido decreto fue emitido el 9 de noviembre de ese mismo año, apenas 20 días después del alzamiento cívico-militar del 20 de octubre que derrocó al gobierno de Federico Ponce Vaides –prolongación efímera del régimen dictatorial de Jorge Ubico Castañeda.

Dicho de otro modo, la autonomía universitaria es hija legítima del movimiento sociopolítico más importante de la historia contemporánea de Guatemala, el referente más luminoso del pasado nacional: el de la primavera democrática de 1944-1954.

Todas y todos los universitarios san carlistas de hoy fuimos formados por y pertenecemos a una institución que, en el marco del régimen constitucional vigente, se gobierna a sí misma. La autonomía resulta ser, para las actuales generaciones universitarias, algo normal; como la noche que cede su mundo de penumbras al amanecer de cada día.

Pero el autogobierno universitario no siempre existió, aunque quienes pasamos actualmente por las aulas, acudimos a las bibliotecas, realizamos investigación o laboramos en la Universidad de San Carlos de Guatemala no tengamos plena consciencia de ello, ni podamos imaginarnos cómo era vivir bajo la dictadura ubiquista.

Pero los registros literarios, periodísticos e históricos existen y es bueno volver a ellos, para conocer de dónde venimos, para valorar lo que tenemos y, sobre todo, para darle soporte a los

siempre necesarios procesos de transformación universitaria y nacional.

Esto último es básico, porque la autonomía universitaria es mucho más que un ícono o un fetiche de culto sacramental: ante todo es el basamento democrático, jurídico y político, para el cumplimiento de la razón de ser de la universidad.

Soporte democrático que solo puede defenderse y consolidarse si se ejerce dentro de la propia universidad, y si se proyecta a hacia la comunidad nacional de la cual nuestra universidad forma parte.

Por eso resulta tan importante reconocer, hoy, cómo los procesos orientados a la reorientación democrática del país, fortalecidos a partir de 2015 y patentes en este 2017, encuentran eco dentro la propia USAC.

El resurgimiento de un movimiento estudiantil autónomo, gestado con fuerza precisamente a partir de 2015, es una señal promisoria en la perspectiva de la renovación de nuestra casa de estudios superiores. El rescate de la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León por parte de una dirigencia juvenil fresca y activa, es el saldo principal –por el momento– de ese proceso de transformación de nuestra universidad que es posible gracias –hay que tenerlo presente– a la autonomía, conquistada hace 73 años pero sostenida y defendida todo este tiempo a costa de la sangre y las vidas de centenas de universitarias y universitarios, comprometidos con las mejores causas del pueblo guatemalteco.

Ese nexo entre autonomía, democracia y compromiso es imprescindible tenerlo siempre en mente. La universidad no es ni debe ser una institución que viva para sí misma. Por el contrario, por mandato constitucional, está comprometida a contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales.

La universidad se debe a la sociedad de la cual forma parte y, por eso mismo, fortalecer su autonomía es imprescindible para que siga siendo un agente dinámico, creativo, responsable y comprometido en y con las luchas por la transformación de Guatemala, para que vuelva la primavera al país de la eterna primavera.

Análisis de coyuntura

"Diciembre me gustó..."

IPNUSAC

Cada treinta de noviembre a media noche, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado del año siguiente debe estar aprobado por el Congreso de la República; si esto no ocurre, automáticamente se repite el correspondiente al año anterior.

Esta fecha fatal crea las condiciones para que, regular y cíclicamente, se exprese la perversión de lo que debería ser una condición virtuosa e inherente a la naturaleza de un poder legislativo en democracia: la negociación política. El presupuesto es la médula de la política pública, no existe tal sin esa referencia. La política en general tiene en las políticas públicas su concreción más explícita; por consiguiente el ejercicio del poder político en gran medida aterriza porfiadamente en el contenido del presupuesto nacional. Lo que no esté allí es tan sólo discurso político, inspirado por la ingenuidad o la demagogia, únicamente.

Por eso, es tan difícil imaginar la situación de un gobierno que haya asumido el poder político sin un planteamiento programático definido y que, al mismo tiempo, quiera la aprobación de un presupuesto dado, que responde a la improvisación y no a un programa de gobierno.

Al mismo tiempo, a las fuerzas política opositoras, portadoras como deberían ser de planteamientos programáticos definidos, les correspondería

luchar, a pesar de no haber logrado acceder al poder político gubernamental, por un presupuesto que refleje en la medida de lo posible aquellos postulados programáticos propios.

Es así como el presupuesto debería ser una obra maestra de la negociación política, donde se reflejara un acuerdo nacional alrededor de la política pública.

Pero eso es teoría y, en el caso de Guatemala, una ilusión sin fundamento real.

Acá son otros los aspectos que inspiran las negociaciones alrededor del presupuesto nacional. Por una parte están los intereses de la oposición de amarrarle las manos al gobierno, para que no pueda utilizar los recursos públicos de cara al clientelismo electoral. Aunque las próximas elecciones generales son hasta mediados de 2019, la convocatoria será a principios de ese año y, por consiguiente, 2018 es el año que queda para la práctica intensivamente proselitista de ese clientelismo.

Pero el presupuesto es importante también en clave de la coyuntura preelectoral venidera, para la "gobernabilidad" nacional, pues otorgaría al Ejecutivo los recursos necesarios para responder a las presiones de ciertas dirigencias sindicales del sector público y evitar, así, movilizaciones inconvenientes para la pretendida "paz social" que el país necesitaría para "la fiesta democrática".

Paralela y afortunadamente para los intereses grupales e individuales de los diputados, la negociación del presupuesto coincide con el proceso de elección de la nueva junta directiva del Congreso y la integración de las comisiones de trabajo para el nuevo año legislativo. Esa coincidencia hace posible un reprobable comercio en virtud del cual se intercambian votos –los ofrecidos o necesarios para aprobar el presupuesto– por puestos directivos o presidencias de comisiones, en claro reparto del botín político parlamentario.

Es por las razones anteriores que, como se argumenta, la negociación política practicada en el Congreso, especialmente en este caso, es espuria. Y en un contexto de gran debilitamiento

de la legitimidad de dicho organismo y de quienes lo integran, el tema del presupuesto ha tenido como resultado evidenciar, una vez más, la perversión referida y ahondar la deslegitimación que marca a esta legislatura, patente en las movilizaciones sociales de septiembre pasado contra el llamado pacto de impunidad.

El fracasado intento de aprobación del presupuesto, ocurrido el mismo 30 de noviembre, confirma la débil gobernabilidad del Legislativo, presagiando una complicada elección de la próxima directiva parlamentaria.

Como si lo anterior fuera poco en este lamentable y peligroso proceso de deslegitimación de un órgano del Estado, que debería ser expresión principal de la democracia representativa, se suma el tema de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), en el cual los diputados también se han ganado la antipatía de al menos una parte de la sociedad civil.

Con la reciente presentación de la iniciativa del Tribunal Supremo Electoral, el Congreso se ve enfrentado a la existencia de una opción de reformas distinta a la que se venía cocinando. La reacción inmediata de varios de los diputados de la comisión de Asuntos Electorales ha sido calificarla de "tardía y fuera de lugar". Lo cierto es que se ha impuesto el traslado de cualquier decisión parlamentaria sobre esta materia para el año entrante, posponiendo para entonces la lucha por transformar el sistema electoral y de partidos políticos, en línea con la ostensible pretensión de la mayoría de diputados de defender el statu quo.

Esta temporalidad debe encender la luz de alerta, porque se abre la posibilidad de que el proceso se empantane hasta el punto en que las próximas elecciones generales habrían de realizarse bajo la normativa vigente, que contiene únicamente las reformas ya aprobadas (las llamadas de primera generación) cerrando el paso a la extendida demanda ciudadana de depuración de la clase política reinante.

Es evidente que los actores estatales más identificados con la defensa del maligno statu

quo, a quienes se identifica con el pacto de la impunidad y entre los cuales se encuentran la mayoría de diputados, el Ejecutivo y algunos elementos del Organismo Judicial, han ganado tiempo, aprovechándose de la "prudencia" de "la embajada" y del alineamiento empresarial con dicha mesura imperial.

Así, la visita de Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos, fiel seguidor de las directrices del norte, contribuyó al propósito de oxigenar al gobierno del presidente Jimmy Morales. Los flotadores de origen foráneo atemperan la sensación gubernamental de agobio y aislamiento en que se encontraba, especialmente, el presidente de la República. Siguen ganando tiempo, apostando a que las cosas se mantengan como hasta ahora: sin cambios ni sobresaltos para el statu quo.

Sin embargo, la calma chicha que se anuncia para diciembre no excluye la formación de nubarrones en el horizonte. El anuncio del titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Iván Velásquez, relativo a que desde inicios del año entrante la CICIG y el Ministerio Público presentarán nuevos casos penales en contra de la corrupción y la impunidad, no permite al statu quo disfrutar a plenitud de esta ganancia de tiempo. El no tan discreto pero si reservado allanamiento de las oficinas centrales de la empresa telefónica Tigo, confiere verosimilitud al anuncio de Velásquez.

En todo caso, el primer mandatario está momentáneamente más tranquilo, aunque siempre bamboleándose cual procesión de Semana Santa, pero cargada ahora por poderosos cucuruchos diplomáticos y empresariales.

Abona a la sensación gubernamental de que "lo peor ya pasó", la languidez de la plaza. El reciente intento que hicieron los sectores populares aglutinados en la Asamblea Ciudadana de cerrar el año con una movilización masiva, realizada el 16 de noviembre, fracasó, debido a la debilidad que caracterizó la participación de la población,

particularmente en contraste con las manifestaciones de septiembre y octubre.

La Universidad de San Carlos, en correspondencia con su tradición de alineamiento con dichos sectores, no tuvo la capacidad de jugar un rol de liderazgo que podría ya no corresponderle en las condiciones ahora prevalecientes. En cualquier caso la participación universitaria en la marcha del #16N no correspondió a las expectativas de sus convocantes.

Esta muestra de debilidad popular contribuyó a la tambaleante tranquilidad del Ejecutivo y a la precaria recuperación de los actores referidos anteriormente, es decir a quienes se identifica como artífices del citado pacto de impunidad.

En síntesis, se mantiene cierto reposo de las aguas superficiales en este pozo crítico que vive el país, pero las corrientes turbulentas subsisten. La crisis no está superada, solamente diferida en sus expresiones más agudas. La "paz navideña" y la embriaguez del fin del año serán pasajeras.

Al final del año todos se quedan, nadie se va. La canción *Amarga Navidad,* con su conocido verso "diciembre me gustó pa´ que te vayas", no tendrá quienes la concreten, aunque sí muchos, recordando a José Alfredo Jiménez, la cantarán con frustración.

Perspectiva

Es momento propicio para debatir sobre cambios estructurales[1]

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores integrantes del Consejo Superior Universitario

Señor secretario general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

Señor coordinador general del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso

Señor coautor del libro El antejuicio en Guatemala, aportes para su estudio, Lic. Alejandro Sánchez

Señor comentarista invitado, Dr. Mario Rodríguez Acosta

Señores directores generales, directores de escuelas no facultativas y centros universitarios

Autoridades y funcionarios universitarios

Señor moderador, Lic. Lizandro Acuña

1. Versión textual del discurso pronunciado por el rector Carlos Alvarado Cerezo en ocasión de presentarse públicamente el libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio*, escrito por Victoria Aguirre, Marianela Fuertes y Alejandro Sánchez, en acto realizado el 21 de noviembre de 2017 en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El título fue definido por los editores de *Revista Análisis de la Realidad Nacional.*

Investigadores, personal docente, administrativo y estudiantes

Señores de los medios de comunicación social

Es para mí, en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un honor reiterarles nuestro fraternal saludo en este salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, en el acto de presentación del libro, *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio.*

Inicio mi participación expresándoles que la ley en materia de antejuicio, dentro de sus disposiciones generales, tiene por objeto crear los procedimientos para el trámite de las diligencias de antejuicio que, de conformidad con el ordenamiento jurídico, se promuevan en contra de los dignatarios y funcionarios a quienes la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes conceden esa prerrogativa; su ámbito de aplicación, su trámite y efectos.

En este contexto, la obra *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio*, que hoy nos entregan destaca lo que a mi criterio constituye una importante contribución para entender y analizar la historia reciente de nuestro país, en lo concerniente a las diferentes iniciativas de reformas a la Constitución, presentadas al Legislativo, específicamente en el campo de la administración de la justicia y entre las cuales cabe recordar las propuestas presentadas en 2010 por la USAC, la Universidad Rafael Landívar y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

Otras de las propuestas de reforma constitucional en materia de justicia se incluyó en la Iniciativa 5179, que en su momento contó con el respaldo de las presidencias de los tres poderes del Estado, con el acompañamiento técnico del Ministerio Público (MP), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); propuestas que fueron socializadas durante varios meses en el interior del país y que

luego fueron analizadas en el marco de una mesa nacional de diálogo.

Uno de los artículos que, a criterio de los ponentes de la Iniciativa 5179, era fundamental por el espíritu mismo de la ley: me refiero al Artículo 154 de la Constitución cuya propuesta de reforma definía al antejuicio como una garantía para el ejercicio de la función pública, pero no como un impedimento para realizar investigación penal. Iniciativa rechazada por el Congreso de la República, en noviembre de 2016.

Según la presentación que se hace en el libro, el contexto de reforma está asociado a las campañas anticorrupción y persecución penal impulsada por el MP y la CICIG, lo que ha provocado la aprehensión de funcionarios públicos, políticos y personas particulares entre otros.

Como ya se ha mencionado, el estudio de Aguirre, Fuertes y Sánchez aporta elementos doctrinarios, históricos, constitucionales, legales y económicos para entender la prerrogativa del antejuicio, así como aportar elementos que permitan argumentar jurídicamente la necesidad de cambios a la normativa constitucional y legal.

Solo una discusión profunda y serena de esta problemática podrá aportar elementos que permitan buscar salidas tanto en los problemas de creación de las normas atinentes, de su implementación y de su interpretación.

Como en todo tema jurídico que atañe a la administración pública, tiene múltiples formas de estudiarse y este estudio presenta una de ellas, donde se abordó integralmente tanto aspectos fácticos como jurídicos.

Vivimos momentos que marcan la historia política de nuestro país; hoy tenemos la oportunidad de incidir y trabajar para generar cambios sustantivos para el beneficio

y bienestar de la sociedad guatemalteca. Son tiempos pertinentes para profundizar en el modelo democrático, para buscar oportunidades y fortalezas para ir construyendo y fortaleciendo a las instituciones públicas y, por ende, al Estado de Guatemala.

Es la oportunidad para que unidos todos los actores nacionales impulsemos una agenda de país que supere nuestras divergencias, y articule nuestras energías para llevar a Guatemala a un futuro de desarrollo incluyente, equitativo y con justicia social.

La sociedad guatemalteca en su conjunto ha manifestado su indignación, ha rechazado y denunciado en las calles los actos de corrupción, de impunidad e injusticia social, y demanda que se anteponga el bien común a los intereses particulares. Es el momento de la historia en que podemos recuperar la confianza en nuestras instituciones y en los poderes del Estado.

Guatemala atraviesa una crisis de estabilidad, cuyo alcance es más profundo que una crisis coyuntural, los actores sociales y estratégicos estamos llamados a jugar un papel trascendente en el modelo y la reconstitución del Estado democrático que dé cabida, sin exclusiones, a las comunidades y pueblos que integran la nación. El rescate del espacio público es fundamental en el futuro del replanteamiento del Estado.

En el caso particular, la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento de su mandato constitucional, ha reiterado en varias oportunidades su preocupación respecto a la crisis político-institucional, ha planteado con rigor científico las causas y efectos de esta coyuntura, perfiló escenarios y, fundamentalmente, planteó un llamado a integrar un espacio ciudadano plural, para el análisis y propuestas de solución a los problemas nacionales, que afectan a amplios sectores sociales.

El aporte de nuestra universidad ha sido concreto y pertinente, desde el Instituto de Problemas Nacionales hemos publicado importantes análisis e investigaciones, lo que ha permitido generar escenarios prospectivos, de cara a la gobernabilidad democrática.

Es el momento propicio para debatir sobre los cambios estructurales y estratégicos que Guatemala necesita. Hay consenso en muchos actores sociales que para responder a los desafíos que impone el actual contexto, hay que fortalecer nuestras instituciones públicas, nuestros marcos regulatorios y nuestras prácticas sociales.

Como sociedad debemos promover una cultura de diálogo y actuar en alianzas con organizaciones, sectores y actores estratégicos a nivel nacional e internacional, que compartan la visión de construir una Guatemala incluyente, participativa, que busca el bienestar de su sociedad.

El compromiso y la responsabilidad histórica de la academia tienen como propósito consolidar una visión compartida de largo plazo, que atienda la problemática social de carácter estructural, que históricamente se ha postergado.

Felicito al Instituto de Problemas Nacionales de nuestra casa de estudios superiores, al señor coordinador general, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, y a su equipo de trabajo por este importante aporte, que viene a ser un instrumento sustantivo en la comprensión de la crisis social por la que atraviesa nuestro país.

De igual forma felicito al coautor del libro Lic. Alejandro Sánchez, por este importante aporte. Mi reconocimiento al comentarista invitado, Dr. Mario Rodríguez Acosta, por sus importantes comentarios vertidos, que nos serán de suma utilidad dentro del análisis social, económico y político.

Muchas gracias

Perspectiva

Antejuicio y estado de derecho[1]

Mario Rodríguez Acosta
Área de Educación / IPNUSAC

Resumen
El autor califica como radical el libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio; aspectos doctrinarios, constitucionales y comparados,* presentado públicamente en la Universidad de San Carlos de Guatemala el 21 de noviembre. Lo es, dice, en el sentido de que sus autores –Victoria Aguirre, Marianela Fuertes y Alejandro Sánchez – van a la raíz de su objeto de estudio. Y este, el antejuicio, es uno de la mayor actualidad en el propósito de consolidar un verdadero estado de derecho y derrotar a la impunidad en Guatemala. El antejuicio, como figura jurídica, debe ser comprendido dentro de un marco político concreto. Desde el punto de vista de "la plaza", de quienes luchan por el cambio en el país, el libro es un avance sustancial en la discusión actualmente en curso, en la que denuncia la simbiosis entre neoconservadores y neoliberales, quienes asumen la impunidad como elemento fundamental para justificar el *statu quo.*

Palabras clave
Antejuicio; estado de derecho; impunidad; privilegios; corrupción

Abstract
The author qualifies as radical the book The preliminary hearing in Guatemala: contributions for its study; aspects doctrinaire, constitutional and compared, presented publicly at the University of San Carlos of Guatemala on 21 November. What is said in the sense that its authors - Victoria Aguirre, Marianela Fuertes and Alejandro Sanchez - go to the root of the object of study. And this, the preliminary, is one of the most topical in the purpose of consolidating a true rule of law and defeating impunity in Guatemala. The preliminary, as a legal figure, must be understood within a specific political framework. From the point of view of "The square", of those struggling for change in the country, the book is a substantial breakthrough in the current discussion, in which it denounces the symbiosis between neo-Cons and neo-liberals, who assume impunity as an element Fundamental to justify the status quo.

Kewords
Preliminary; rule of law; impunity; privileges; corruption

1. Este texto fue originalmente el comentario que el autor realizó el 21 de noviembre de 2017, en la presentación del libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio*, escrito por Victoria Aguirre, Marianela Fuertes y Alejandro Sánchez. El autor accedió a revisar su trabajo para publicarlo con el formato de un artículo de R*evista Análisis de la Realidad Nacional.*

Quiero comenzar agradeciendo la invitación del Instituto de Investigación y Análisis de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) para comentar el libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio; aspectos doctrinarios, constitucionales y comparados,* preparado por Victoria Ninett Aguirre Quiquivix, Marianela Fuertes Forero y Alejandro Sánchez Garrido.

Radicales en cuanto van al fondo de las cuestiones. A su raíz. No se andan por las ramas. Abordan sin complejos un asunto que tiene que ver directamente con el estado de derecho, con la coyuntura actual y, sobre todo, con la propia democracia y sus instituciones: el antejuicio.

Los autores abordan uno de los temas más controvertidos de los últimos tiempos, y lo hacen con una soltura impresionante, conocedores del tema, lo que resulta de fácil comprensión para aquellas personas que no están vinculados con el mundo de las leyes y las normativas.

Aportan una visión histórica del juicio político

Me pareció especialmente interesante el recorrido histórico que realizan los autores, desde el *impeachment* inglés de 1376, repasando la constitución chilena de 1828, o la de México de 1824, hasta llegar a nuestros días. Revisión que ilustra las diferencias que en cada caso tiene la figura, según nos hace notar Alejandro Sánchez. Lo menciono, dado el interés que académicos y analistas tienen del tema, dada la coyuntura que vivimos en Guatemala.

El antejuicio, como figura jurídica, debe ser comprendido dentro de un marco político concreto. Su aplicación, como juicio político, debe ser abordada dentro del marco del derecho constitucional vigente. El hecho de que la constitución actual no impida la investigación de los implicados en un hecho punible, es un avance respecto a las constituciones previas a 1985, que abordaban el tema como inmunidad a la persona y no al cargo.

El libro, tiene la virtud de abordar el tema de forma doctrinaria, lo que le brinda un valor añadido y, además, lo convierte en un

referente obligado para el estudio de un tema de suma importancia para el país y su desarrolla democrático.

Ahí reside la importancia que tiene esta temática. Que se inscribe dentro de un contexto de actualidad, no solo en Guatemala, sino también en América latina. Un contexto que tiene que ver con la movilización social que, desde el año 2015, se viene dando en el país en contra de la corrupción y la impunidad.

Este libro contribuye a la discusión, aportando valiosos elementos de análisis para comprender la coyuntura actual, pero, sobre todo, para darnos salidas a tan espinosos temas, fundamentales para recuperar la legitimidad del sistema democrático y la credibilidad en las instituciones.

El reto fundamental es la preservación y consolidación del estado de derecho. Derribar la impunidad que genera la figura del antejuicio por el mal uso, y el abuso en mucho de los casos que entrampan el proceso o evitan que los acusados puedan enfrentar a la justicia.

Desde la visión de la plaza, de la gente que quiere cambiar el rumbo del país, de los que luchan contra ese sistema perverso de impunidad prevaleciente, que un libro diga claramente que el juicio político debe ser entendido como un conjunto de actos procesales, previstos en la ley, cuya finalidad principal es la aplicación de sanciones específicas atribuidas a conductas determinadas, lo que implica una norma concreta en materia de responsabilidad política, es un avance sustancial en la discusión actual en el país, sobre el alcance que dicha normativa tiene para el control político de los funcionarios en el ejercicio de los cargos públicos.

Ese aporte, por sí solo, reviste importancia y contribuye al debate de país. El Artículo 4 constitucional, que habla sobre la igualdad ante la ley, cuestiona directamente los beneficios actuales que otorga la figura política del antejuicio. Por ejemplo, el hecho de que durante un proceso electoral se les otorgue beneficios de antejuicio a más de 80 mil candidatos, sin que estos ejerzan aún funciones públicas directamente.

Somos un país, el de los más, que brinda y aplica dicha figura jurídica a un amplio abanico de

puestos públicos. Los autores nos interpelan sobre la viabilidad jurídica de dicha situación. Y lo hace basados en la normativa vigente, desde la propia óptica del derecho constitucional.
Su aporte en dicho sentido es importante para comprender eso que llaman estado de derecho.

Por eso, cuando la realidad se convierte en un presente fungible, cuando esa realidad se contrasta con el accionar de ciertas personas que tergiversan los instrumentos que el derecho brinda para proteger el accionar político de los funcionarios públicos en sus cargos, resulta que se pierde consistencia y se convierte en un elemento que no otorga certeza jurídica a los procesos, y menos al estado de derecho.

Eso hace que el estudio de Aguirre, Fuertes y Sánchez sea también una especie de anti memoria, que combina un trabajo minucioso y académico con una crítica fundamentada que permite hacer evidentes las contradicciones que existen entre un beneficio jurídico, real y necesario, y una figura utilizada para lograr impunidad.

La extraña simbiosis que tiene lugar hoy entre los grupos de poder se refleja en ese neoconservadurismo rancio, que privó en la derecha durante el conflicto armado interno cuando todo lo veía color rojo, y el neoliberalismo actual proveniente de las elites económicas vinculadas a los procesos globales, que todo lo ven en clave de mercado.

Esa simbiosis genera un miedo extremo al enemigo común: el Estado, y alientan sus acciones contra el cambio. Al tomar esa postura, de hecho, los simbióticos neoconservadores y neoliberales asumen la impunidad como elemento fundamental para justificar el *statu quo* y plantear abiertamente que la lucha contra la corrupción frena el crecimiento económico.

Esos análisis dejan atrás, escondido de manera deliberada, el trasfondo estructural y las condiciones económicas del país. Eso lleva a cuestionar el accionar de la justicia con una miseria ideológica conservadora y con un nihilismo consumista neoliberal, sin reparar en el daño que esas posturas tienen sobre la ética del desempeño político y sobre la justicia en general para el país y su desarrollo.

La lectura del libro nos debe llevar a comprender el desastre en que vivimos, en la miseria en que nos encontramos en materia de justicia. Pero, sobre todo, nos debe llevar a comprender que la lucha contra la impunidad también beneficia el desarrollo económico, porque elimina las perversidades del sistema que la impunidad genera.

Limitar la aplicación de la figura del antejuicio permite profundizar el estado de derecho. En Honduras se limitó la aplicación de la figura del antejuicio y no pasó nada. Parafraseando al presidente de la República: hay que responsabilizar individualmente a la enfermedad y al enfermo, y no al remedio, del accionar corrupto que algunos funcionarios públicos tienen en el ejercicio de sus cargos.

Debe enfatizarse que este libro sale a luz en un momento especial, precisamente cuando se discute la reforma a la ley electoral y de partidos políticos. El temor aquí, según los autores, no tiene nada que ver con la correcta aplicación de la ley, sino más bien con los comportamientos poco éticos, con privilegios que antes eran costumbre y que ahora se resisten a perder.

La verdad es que, hasta hace poco, no tenía una idea clara de lo que significa la figura de antejuicio y su aplicación real dentro del entramado jurídico del país, y de sus repercusiones en la vida política nacional. Ahora tengo más claridad, pero me han surgido más dudas y sobre todo, un referente para profundizar en esta controversia.

Finalizo este comentario diciendo que me parece muy recomendable la lectura de este libro. El cual debería ser parte de las lecturas de los estudiantes, no solo de Derecho, sino también de otras disciplinas. Porque considero que debe buscarse explicaciones complementarias, desde la Ciencia política, desde la Sociología y en fin, desde un enfoque multidisciplinario, que también lo tiene el libro que hoy comento.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado el Instituto de Problemas Nacionales, su coordinador general, los autores y Lizandro Acuña, para comentar el estudio que hoy se presenta aquí, así como a todos quienes hicieron posible este importante libro.

A sus autores, una felicitación por tan valioso aporte, que sin duda es una enorme contribución para el debate y también, por qué no decirlo, es una crítica devastadora contra la ideología que se opone a derrumbar el muro de la impunidad en el país.

Celebro la radicalidad con que se abordó el tema

Pues, como sugirió Foucault (1967) en sociedades represivas que buscan negar la voluntad de las masas, solo nos va quedando la lucidez intelectual de gente y de académicos capaces de hacer florecer la lucidez y el realismo que permite abolir lo simbólico, para dar paso a lo real y lo concreto.

Por eso, y por muchas cosas más, el libro es interesante y vital para comprender los entretelones del antejuicio en Guatemala.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, V; Fuertes, M. y Sánchez, A. (2017) *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio*. Guatemala: Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos.

- Asamblea Nacional Constituyente (1985/2016) *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala: Serviprensa

- Foucault, M. (1967) *Historia de la locura en la época clásica.* México: Fondo de Cultura Económica.

Perspectiva

Vinculación del proceso administrativo con la dinámica de estructuración de la política pública

(Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito)

(2ª. Parte)[1]

Antonio Minera
Consultor / investigador
DIGI / IPNUSAC

Resumen
Considerando que el proceso administrativo es aplicable, indiscriminadamente, tanto en instancias privadas como públicas; que el uso eficiente de los recursos, siempre escasos, es indispensable para la población en general; que la estructuración de la política pública constituye un procedimiento complejo y que el pleno conocimiento del mismo conlleva el beneficio colectivo; a manera de conclusión del primer artículo de la serie sobre la evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, en esta segunda entrega se hacen consideraciones sobre la vinculación entre la directriz de gobierno y la herramienta metodológica proporcionada por las Ciencias de la Administración, tal como el autor concibe ese nexo. Así, el proceso de estructuración de la política pública, en general, constituye una serie de pasos orientados a la consecución de objetivos específicos y estratégicos que derivan en la saludable actuación estatal y el bienestar colectivo dentro de un estado democrático; como tal, debe fundamentarse en procesos científicos, apoyados en bases objetivas que simplifiquen la actuación de los involucrados y no que la compliquen, al extremo de perder de vista los resultados que puedan obtenerse de cada una de las acciones emprendidas. Se acude al uso de diagramas, pensados para dar a conocer elementos indispensables dentro del proceso de construcción de cualquier política pública, desde la perspectiva del proceso administrativo y sus tres primeras fases de aplicación.

Palabras clave
Administración pública; acción social; teoría de procesos; actividad de gobierno; gestión pública

1. Agradecimientos. Especialmente al Instituto de Problemas Nacionales por avalar, promover y apoyar la realización del estudio que sirve de base a este artículo; así como a la Dirección General de Investigación (DIGI-USAC) por el financiamiento de la investigación correspondiente. (N. de A.).

Abstract
Whereas the administrative process is applicable, indiscriminately, in both private and public instances; Whereas the efficient use of resources, which is always scarce, is indispensable for the general population; That the structuring of public policy constitutes a complex procedure and that the full knowledge of it carries the collective benefit; By way of conclusion of the first article of the series on the operational evaluation of the public policy of prevention of the violence and the crime, in this second installment are made considerations on the linkage between the guideline of Government and the tool Methodology provided by the sciences of the administration, as the author conceives that Nexus. Thus, the process of structuring public policy, in general, constitutes a series of steps aimed at achieving specific and strategic objectives that derive from the healthy state performance and the collective well-being within a democratic state; As such, it must be based on scientific processes, supported on objective bases that simplify the performance of those involved and not that the complicated, to the extreme of losing sight of the results that can be obtained from each of the actions undertaken. It goes to the use of diagrams, designed to make known elements indispensable within the process of construction of any public policy, from the perspective of the administrative process and its first three phases of application.

Keywords
Public administration; social action; theory of processes; government activity; Governance

Introducción

El proceso administrativo, considerado por Koontz, Weihrich y Cannice (2012: 5) como las "funciones gerenciales para organizar el conocimiento administrativo", constituye un proceso mediante el cual se llevan a cabo diferentes actividades encaminadas al logro de objetivos de una empresa, iniciativa o idea; aplicable incluso a la vida misma y, por qué no, a la política pública. "Por consecuencia, podemos deducir que existe solo una administración que se aplica a todas las organizaciones, sean estas de carácter privado o público..." (Torres, 2014: 14).

En el sector público corresponde al Estado la realización de las tareas administrativas inherentes a cada una de las fases del propuesto ciclo, permanente en la vida de todos los organismos que coexisten en una sociedad determinada, mediante la construcción de políticas efectivas (que atiendan directamente los objetivos), de ejecución viable (realizables o altamente probables de llevarse a cabo), elaboradas en correspondencia y acuerdo con los demás sectores involucrados. En acuerdo con Knoepfel, Larrue, Varone e Hinojosa (2007: 12) se considera relacionado con la propugna a "… todo individuo o grupo social vinculado con el problema colectivo que (la) origina…".

En lo que respecta a la construcción de la política pública, la aplicación metodológica del proceso administrativo, en su forma más rudimentaria, pareciera ser una excelente herramienta para modificar procedimientos que, hasta el momento, no han obtenido los alcances esperados.

La mencionada herramienta metodológica, proporcionada por las ciencias de la Administración, divide la labor administrativa en una serie de cinco pasos o funciones permanentes: planeación, organización, integración, dirección y control. (Koontz, Weihrich y Cannice, 2012: 4; Martínez, 2005: 70). Las actividades que competen a cada una de las citadas fases, en relación con la política pública, se explicitan ampliamente en el Diagrama 1 y su descripción.

Para facilitar su interpretación, algunos autores suelen dividir el Proceso Administrativo en dos etapas fundamentales: la primera, mecánica, de gabinete o escritorio; y la segunda, dinámica o de actividad, momento de llevar cabo lo concebido, de desarrollar los panes previamente elaborados. (Kenlli, 2011)

En la primera se plantean los alcances que se esperan obtener, conjuntamente con los diversos recursos con que se cuenta para tal efecto; razón por la cual algunos estudiosos limitan a esta la planeación y la organización. En la segunda, la parte dinámica, se desarrollan las acciones planteadas en la búsqueda de resultados favorables que modifiquen las diferentes problemáticas percibidas; los mencionados referentes incluyen en esta la fase de integración, conjuntamente con la dirección y el control (Ponce, 2004: 61-62).

En la aplicación que se realiza del proceso administrativo, vinculándolo con la política pública, a diferencia de lo explicitado con anterioridad, se incluye en la etapa de escritorio la fase de integración; principalmente debido que dentro de la dinámica estatal, previo a ejecutar acciones, es necesario cumplimentar diversos aspectos burocráticos, reglamentarios y de gabinete, que pueden considerarse propios del primer período.

Para finalizar, la etapa dinámica del proceso se orienta en la ejecución de lo previsto; sin olvidar que la principal razón de la existencia de la política pública es alcanzar los objetivos trazados previamente por los diversos sectores en ella participantes. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe recomienda la implementación de lo que denomina gestión por resultados, lo cual corresponde al "... énfasis en definir para un equipo de trabajo el objetivo esperado... no establece funciones rígidas sino que deja la iniciativa, creatividad y pro-actividad del grupo" (CEPAL, 2014: 22).

Descripción de los diagramas

Los diagramas están elaborados para facilitar su interacción e interpretación en planos temporales y matemáticos en función de dos principios básicos: cumplimiento de objetivos y viabilidad, en ese orden de importancia. Donde se antepone la consecución de resultados favorables a la probabilidad de ejecución, partiendo de la idea de que de nada sirve que las propuestas sean realizables si carecen de sentido en el abordaje de las dinámicas sociales determinadas, sobre las cuales se yergue la política pública.

El alto nivel de síntesis obtenido facilita la interpretación desde diversas posturas de pensamiento que se fundamenten en las mismas premisas: efectividad y viabilidad. Sirviendo de plano general que permite mantener a la vista el objeto de la existencia de las políticas públicas y los principios administrativos que deben regir primordialmente su construcción y concreción, previo a ejecutar las acciones que deriven de estas.

El primer diagrama comprende las primeras tres fases del proceso administrativo: planeación, organización e integración; consideradas las tres por asuntos burocráticos y de gestión necesarios en la administración pública, como se explicó en su momento. Distando de la apreciación de algunos teóricos que remiten la última mencionada a la etapa dinámica o de ejecución, que en el presente caso correspondería al desarrollo de la política. Desde la perspectiva del autor, aunque si bien hay influencias operativas en ésta, conciernen plenamente a dicha etapa final las orientadas a la dirección y control.

Diagrama 1

PROCESO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICA PÚBLICA
FASE ESTÁTICA: Planeación, Organización e Integración

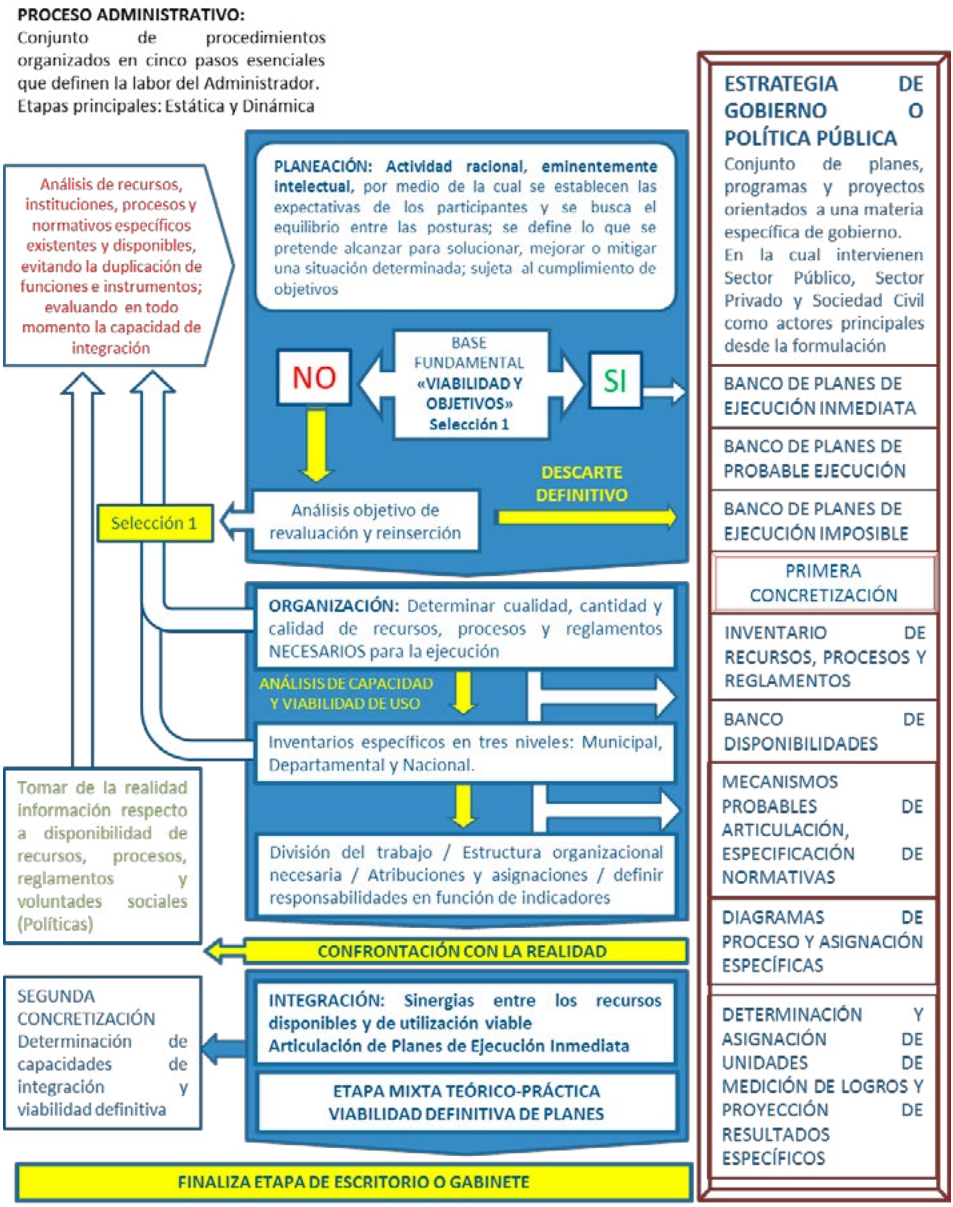

FUENTE: Elaboración propia con base en las apreciaciones obtenidas durante el trabajo de campo

Por lo tanto, en la aplicación vinculada con la política pública, la integración podría concebirse un híbrido, un filtro catalizador indispensable para su concreción; similar a una llave de paso entre una realidad y otra.

Debe tenerse presente en todo momento que los escenarios donde se desarrollan las etapas de gabinete y dinámica son diametralmente distintos, mientras la primera es eminentemente de oficina, la segunda es de campo, ejecutable mediante la interacción con la realidad objetiva que propone la dinámica social donde se desarrolla (*praxis*).

Situación que, además, define la importancia de este momento procesal, descartado por algunos teóricos en sus aplicaciones dentro de empresas de carácter privado, limitando el proceso administrativo a cuatro pasos, olvidando su indispensabilidad en determinadas organizaciones, el sector público por ejemplo.

Horizontalmente el diagrama consta de tres secciones, la primera, de consideraciones y retornos, la segunda, de especificaciones y, la última, de aportes específicos.

De esa forma, en el primer segmento del primer diagrama comparecen consideraciones que deben imposibilitar cualquier acción posterior de no ejecutarse puntualmente. Precisas, pero que al parecer de los resultados visibles durante la investigación, parecieran objetarse. Así mismo indicadores de retorno que permiten identificar el destino de ciertas iniciativas. Cada uno de los mencionados elementos se corresponde con determinada fase del proceso representado en el centro del esquema, dentro del cual se especifica la razón principal de cada una de las etapas que lo conforman y los requisitos que permiten la continuidad en la construcción de la directriz.

Dentro del segmento de retornos existe un vínculo que remite al tercer diagrama, denominado: *Proceso Simplificado de Selección de Planes*; el cual indica los principios básicos que deberían de regir la selección de propuestas, basándose en dos ejes principales ("x" y "y"), dentro de los cuales caben las asignaciones de cumplimiento de objetivos y viabilidad, respectivamente.

Su explicación requiere un espacio más amplio que el presente artículo, principalmente por el planteamiento simultáneo que concurre en su interior, ocasionado por el apego a las órdenes de los niveles de viabilidad y la alineación que en el eje de las abscisas debe considerar, conjuntamente, los objetivos y las unidades temporales de su consecución, por lo cual su desarrollo requiere un mayor ejercicio matemático.

El último segmento, apegado al margen derecho, además de definir operativamente la política pública, describe los productos que como mínimo deben arrojar cada una de las fases consideradas como parte de su etapa de construcción.

De esa manera, además de precisar avances en cada una, retroalimenta inmediatamente el proceso mediante el descarte y la creación de la memoria de planteamientos, que evitan el enfrascamiento futuro en situaciones de naturaleza inoperante.

El segundo diagrama se divide verticalmente en las fases que comprende la construcción de la política: planeación, organización e integración; cada una separada por un trazo simple que las delimita. De igual forma en la práctica, la división entre uno y otro momento es tenue, nunca vertiginosa o rígida; por el contrario, de manera fluida y flexible debe permitir el tránsito y retorno entre estas, facilitando la corrección, afinamiento o pulido de las apreciaciones, planes y programas resultantes.

Diagrama 2

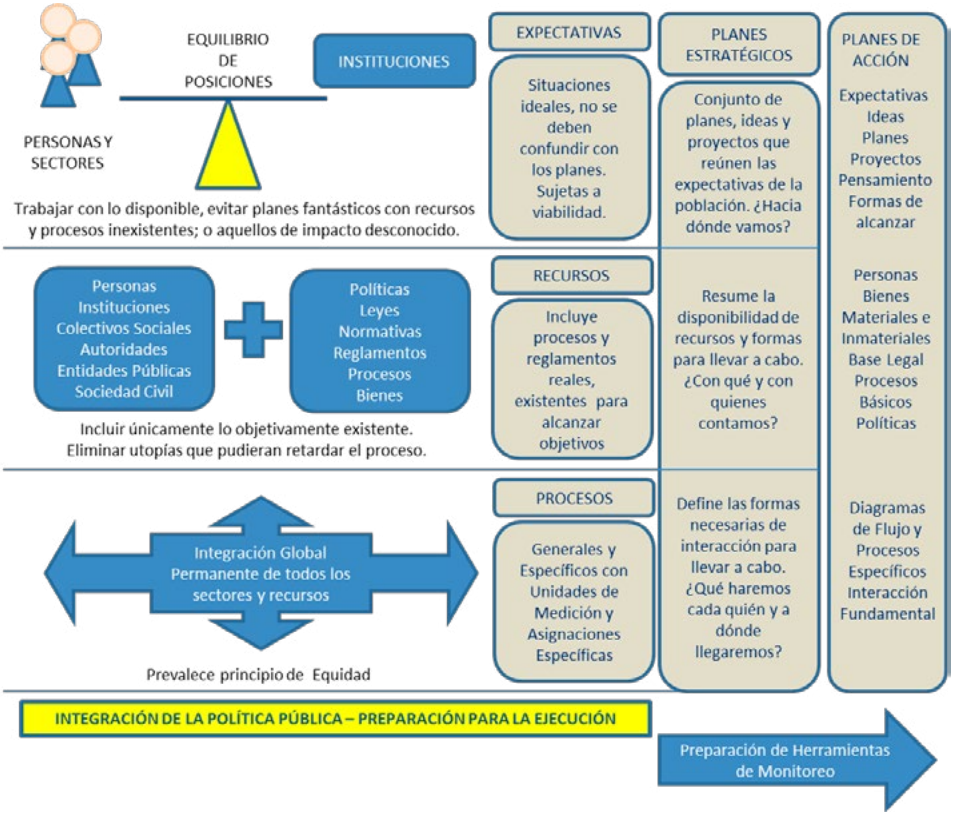

FUENTE: Elaboración propia con base en las apreciaciones obtenidas durante el trabajo de campo

De forma horizontal detalla, en su primer segmento, alineado al margen izquierdo, los elementos que deben concurrir, como mínimo, al inicio de cada una de las fases incluidas en el proceso, conjuntamente con las razones y principios orientadores de las mismas. En el segundo bloque los productos concretos mínimos a obtener en cada sección del escenario procesal, mismos que, a manera de resultados indispensables, definen de primera mano la continuidad de la propuesta; la cual, al no contar con ellos, debería realmente considerarse, principalmente

porque su inexistencia involucra la ausencia de sustantividad objetiva.

La tercera sección, columna relativa a los planes estratégicos, identifica los aportes mínimos que deben recibir éstos como resultado de la ejecución de cada una de las etapas representadas; resaltando la razón fundamental de cada fase o el objeto de estas.

Para finalizar, de similar forma que la anterior, la columna final describe los productos obtenidos en cada etapa, siempre indispensables pero concernientes a un tramo mucho más específico de planeación, referido a la operatividad misma de las acciones. Estrechamente vinculada con la labor de ejecución, describe los elementos indispensables para poder llevar a cabo, o bien, trasladarlos de la etapa ideal a la práctica social.

Diagrama 3

PROCESO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN DE PLANES

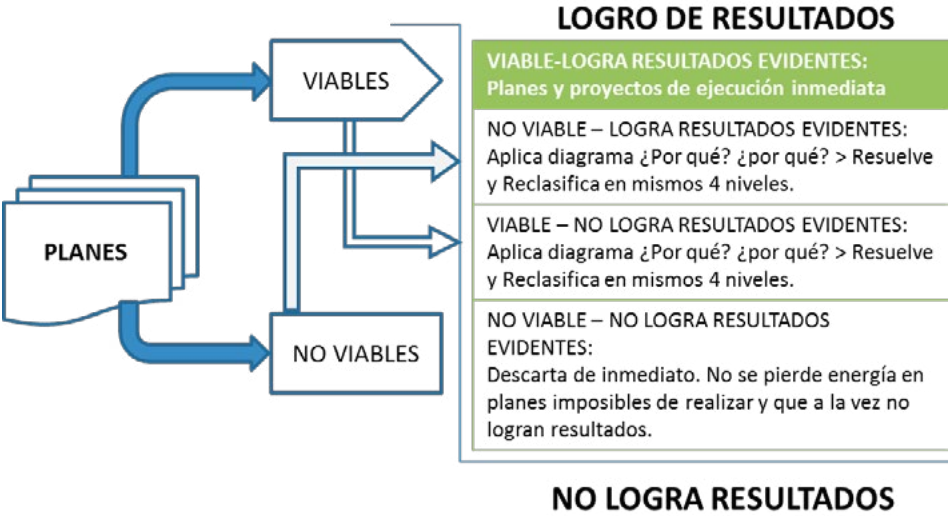

FUENTE: Elaboración propia con base en las apreciaciones obtenidas durante el trabajo de campo

Referencias bibliográficas

- Kenlli, E. (2011) *Dinámica del proceso administrativo.* Teschi-Administración. Recuperado de: http://teschiadministracion1isc11.blogspot.com/

- Knoepfel, P, Larrue, C., Varone, F. e Hinojosa, M. (2007). "Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones". Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/viewFile/17521/18378

- Koontz, H., Weihrich, H. y Cannice, M. (2012) *Administración: Una perspectiva global y empresarial.* México: Mc. Graw Hill.

- Martínez, J. (2005) "Administración y organizaciones. Su desarrollo evolutivo y las propuestas para el nuevo siglo". En *Semestre Económico*, 16 (8), pp. 67-97. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/1650/165013663004.pdf

- Perrotti, D y Vera, M. (2014). *Avances y retos de los sistemas nacionales de inversión pública de América Latina. Resultados de la encuesta 2014.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37862/S1500113_es-.pdf;jsessionid=29D676B344B5A6D-C0A4B0B68D8A288FC?sequence=1

- Ponce, A. (2004) *Administración de empresas: Teoría y práctica.* Primera Parte. México: Limusa, Noriega Editores.

- Torres, Z. (2014) *Teoría general de la Administración.* México: Grupo Editorial Patria.

Contrapunto

El significado profundo de la reforma universitaria en América Latina

Jorge Mario Rodríguez Martínez
Docente e investigador / USAC

Resumen
La reforma universitaria actual debe plantearse el cambio de un mundo cuyos horizontes de futuro se encogen ante una serie de desafíos que ponen en riesgo la sobrevivencia digna de la humanidad. La tarea inmensa consiste en articular una nueva civilización capaz de plantear un mundo global de vida que no se pliegue a los dictados del dinero. Sin embargo cabe admitir que la universidad está en crisis en todos los países del mundo; este fenómeno no es privativo del Tercer Mundo. En América Latina el pensamiento universitario ha estado vinculado a las demandas de la sociedad en su conjunto, de ahí que la reforma universitaria latinoamericana no puede reducirse, a cuestiones puramente académicas ni tecnológicas, cuando lo que está en juego es el destino de sus sociedades. La reforma universitaria debe descifrar una crisis política que se ubica en un horizonte de problemas telúricos relativos a la misma continuidad de la vida y encuentra su razón de ser, específicamente como reconfiguración de la sociedad y el aparato estatal que la debe sostener. La universidad, en general, y la latinoamericana, en particular, debe proponerse crear alternativas de sentido que puedan inspirar la construcción de un mundo que evite el descalabro global al que nos condena el ímpetu irracional de la plutocracia global.

Palabras clave
Reforma universitaria; globalización; neoliberalismo; América Latina; pensamiento crítico; alternativas de sentido.

Abstract
The current university reform should consider the change of a world whose future horizons shrink to a series of challenges that jeopardize the survival worthy of humanity. The immense task is to articulate a new civilization capable of posing a global world of life that does not fold to the dictates of money. However, it can be admitted that the university is in crisis in all the countries of the world; This phenomenon is not proprietary to the third World. In Latin America University thinking has been linked to the demands of society as a whole, hence the Latin American University reform cannot be reduced, to purely academic or technological issues, when what is at stake is the Destiny of their societies. The university reform must decipher a political crisis that is located in a horizon of telluric problems relative to the same continuity of the life and finds its meaning of life, specially like reconfiguration of the society and the state device that must support it. The university, in general, and Latin American, in particular, should propose to create alternatives of meaning that can inspire the construction of a world that avoids the global collapse to which condemns the irrational impetus of the global plutocracy.

Keywords
University reform; Globalization; Neoliberalism; Latin America; Critical thinking; Alternatives of meaning.

I

La cercanía del centenario de la Reforma de Córdoba (1918) plantea, en el contexto de la crisis de la ideología universitaria neoliberal, una conjunción significativa: la reforma de la universidad latinoamericana debe anticipar los horizontes de un futuro viable en el cual se tratan de encauzar los esfuerzos emancipatorios del pasado. Se puede plantear este objetivo de una manera más categórica: La reforma universitaria actual no debe buscar la adaptación al mundo de hoy, sino más bien debe plantearse un cambio de un mundo cuyos horizontes de futuro se encogen ante una serie de desafíos que ponen en riesgo la sobrevivencia digna de la humanidad. En clave benjaminiana podemos decir que en este momento es necesario nutrirse de la memoria de las pasadas luchas para impulsar las luchas presentes.

Sin embargo, es un trágico contrasentido que esta época, la cual se precia de verse como la sociedad del conocimiento, se esté constituyendo al mismo tiempo en la época de la posverdad y la corrupción del conocimiento. La educación neoliberal pugna por producir un capital humano flexible, adecuado a un menguante mundo laboral y profesional; las sociedad global contemporánea despliega las consecuencias de una necropolítica en la cual se acumulan esperanzas frustradas, una precariedad creciente, y un campo en el que se apilan los cuerpos de millones de seres humanos condenados a una muerte prematura debido a la violencia directa y la estructural.

Este contrasentido se incardina dentro de una visión del mundo reductivista que no puede desvincularse del abismal desplome que experimenta la democracia liberal, que no solo no resultó ser el puerto de llegada de la evolución política de la humanidad, como lo afirmaba el optimismo artificial de Francis Fukuyama hace más de 25 años, sino que, bajo la presión de la globalización económica, ha comenzado a colapsar bajo el peso de continuas crisis cuya comprensión crítica es bloqueada por la sumisión del conocimiento a los dictados que la globalización neoliberal transmite a través de sus indignantes *think thanks*. Ante los desafíos de la catástrofe ambiental y la capacidad de destrucción de las armas nucleares, se plantea, como lo señala Reinhart Koselleck (2012: 142), la concepción de crisis como *crisis final* se avizora como posibilidad real, ante la cual "todo dependería de concentrar todas las fuerzas en evitar perecer".[1]

El problema más grave, sin embargo, radica en el hecho de que dicha crisis civilizatoria se desarrolle en un tiempo en el cual la ciudadanía global enfrenta cambios políticos que han desactivado su capacidad de configurar su futuro. Existe una serie creciente de fenómenos que prueban tal diagnóstico. Lo muestra no sólo la deconstitucionalización de los Estados que alguna vez se presentaron como escaparates de la democracia liberal, sino también el progresivo

1. Conformado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que cubre el 70% de la población, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) que cubre al 21% de la población (INE, 2017: 11) y Sanidad Militar que cubre el 0.5% de la población.

despliegue de una serie de crisis que hacen que la humanidad viva un permanente estado de excepción (Giorgio Agamben), como lo induce a pensar las estrategias de control y opresión que bloquean los caminos para plantear un rescate del futuro. El derrumbe de la democracia liberal, que nunca inspiró una lealtad universal, denota un fenómeno más general: la progresiva disolución del Estado nacional. Hace poco tiempo, Ulrich Beck (2011: 135) hablaba de la "política interior global" para referirse a "una realidad impetuosa y salvaje que avanza por encima, por debajo y a través de las fronteras nacionales que aún imperan en las mentes y en las instituciones". Esta realidad impetuosa, sin embargo, no es un proceso desestructurado; la globalización actual funciona en el marco de una constitución económica internacional cuyo núcleo está dictado por instituciones internacionales que responden a los intereses de las compañías transnacionales.

Se vive, para decirlo en términos de Giorgio Agamben, un virtual estado de guerra civil global, el cual encuadra la guerra contra el terrorismo, la corrupción y el crimen organizado, en medio de un mundo que cada vez pierde más sus bienes comunes. Cada vez se fortalece más una gobernanza securitaria que se concentra en las figuras negativas surgidas de un régimen apuntalado sobre violentas políticas de austeridad, basadas en la continua subyugación de ciudadanías que experimentan cada vez más profundos procesos de precarización.

La tarea inmensa que se plantea a una globalización ensombrecida por los peligros de la desigualdad y el desastre ambiental, consiste en articular una nueva civilización capaz de plantear un mundo global de vida que no se pliegue a los dictados del dinero. Esta tarea, desde luego, supone una serie de pasos preliminares, entre los cuales se perfila la necesidad de generar políticas amplias de control de los capitales. Pero, dada la inminencia del peligro ambiental y la magnitud de la exclusión sociopolítica, es necesario avanzar hacia agendas más profundas, las cuales tratan de implementar nuevas formas de la vida en común, en especial, aquellas en las que el ser humano reconoce su inserción en un marco ecológico en el que un

sistema económico racional trata de asegurar la existencia digna en el planeta.

Entre estas se encuentra la reconfiguración del Estado como instancia que aun permite el control democrático. En efecto, el Estado es aún necesario dado que en él se aglutinan condicionantes históricos y culturales que no pueden obviarse a la hora de plantear nuevos derroteros para la humanidad en su conjunto. Solamente desde el Estado se puede avanzar en estos tiempos un esfuerzo por construir un puente institucional para llevar a cabo la reforma universitaria, la cual ofrece espacios reflexivos para llevar a cabo esta tarea.

Se necesita, en efecto, plantear modalidades de lucha que permitan pensar en caminos civilizatorios alternativos, nuevas maneras de vida. Y la reforma universitaria latinoamericana conlleva posibilidades en este sentido, puesto que el afán investigativo orientado a la verdad, plural e inclusiva, no puede sino plantear el rechazo de la necroeconomía.

Cae de suyo que se necesita sacar los mundos alternativos del eclipse epistemológico al que quiere condenarlos la irracional visión inducida por el capitalismo depredador. Pero aquí surge el problema de la corrupción del conocimiento que ha sido denunciado por Colin Crouch (2016), para quien el actual sistema de conocimiento se basa en la conducta deshonesta que poco a poco va corroyendo las instituciones, incluso aquellas destinadas a producir conocimiento.

Es en este contexto en donde se impone una reflexión sobre las crisis de la universidad contemporánea, la cual ha terminado por convertirse en una fábrica de precarios, incluso en las sociedades “desarrolladas”. El esfuerzo universitario debe liberarse de las restricciones que se le han impuesto desde la perspectiva plutocrática que se impone no solo a través de discursos carentes de sentido, sino a través del formateo tecnológico de las sociedades actuales.

II

Como es de esperar, el decurso de la globalización neoliberal demanda la atrofia del pensamiento cuestionador.

Quizás nada muestra esto con mayor claridad que la difusión del discurso educativo de las "competencias", el cual se encuadra en un pensamiento de la pura positividad, induce una continua adecuación del individuo a las habilidades de un mercado que de todos modos se desarrolla a partir de una lógica tecnológica que convierte a un número creciente de individuos en superfluos y descartables.

Dicha demanda asume el continuo debilitamiento de la universidad. En la formulación de Crouch, la sujeción de la institucionalidad pública a criterios financieros de orden neoliberal repercute en una distorsión de la función de producción de conocimiento, que corresponde a las universidades.

Pero de lo que podemos estar seguros es que la universidad está en crisis en todos los países del mundo. Este fenómeno no es privativo de un Tercer Mundo, ahora se ha globalizado. Los jóvenes de países como EE.UU. se cuestionan seguir estudios enfocados en carreras prácticas que los situarán en una situación de deuda y que no les ofrecen oportunidades de empleo (Blumenstyk, 2015).[2] En este contexto, la investigación universitaria se ve afectada, lo cual se relaciona con el ascenso de *think thanks* que proveen "conocimiento" listo para su uso para decisiones que suelen beneficiar a los patrocinadores de tales centros no estatales de investigación.

Uno de los ejemplos más dramáticos de este proceso lo constituye el famoso Plan de Bolonia (1999), el cual visualiza la educación como *inversión*, que, ante la austeridad de los países europeos, entra en conexiones mercantiles que entran en tensión con los ideales académicos de un modelo de universidad que ya no podemos imitar, a menos que agravemos nuestra situación de dependencia y precariedad.

---

2. Esta autora señala el alto costo de la educación el cual, en estadísticas de 2012, ocupa el 55% del ingreso medio, cuando es una institución privada, y 16% cuando es pública (Blumenstyk, 2015: 7). Debe siempre considerarse el peligro de abandonar el apoyo estatal para las universidades, debido a que este fenómeno tiene un impacto directo en la economía familiar. Cae de suyo, que la actual práctica de establecer pruebas de ingreso demasiado duras puede incidir en el crecimiento de la educación superior de motivación empresarial, o el ahondamiento de la desigualdad.

Este proceso posee una importancia estratégica en la medida en que el pensamiento universitario en América Latina ha estado vinculado a las demandas de la sociedad en su conjunto. Para plantear esta tarea de desarticulación no hay nada mejor que someter las universidades a la lógica del capital global; muchas de las estrategias de contrarreforma de la universidad se subordinan a su *mcdonaldización*, como alguna vez lo hizo ver Ulrich Beck.

La reforma de la universidad en América Latina no puede reducirse, pues, a cuestiones puramente académicas ni tecnológicas, cuando lo que está en juego es el destino de las sociedades que las albergan. Dentro de este desafío se plantean interrogantes como las siguientes: ¿qué diseños políticos necesitamos para un nuevo orden mundial en el que circula el capital? ¿Cómo replantear las funciones del Estado y sus estructuras institucionales en un mundo en el que la soberanía se achica frente a las nuevas gobernanzas, salvo cuando se trata de aplicar las diversas modalidades de violencia? ¿Cómo hacerlo si se han perdido los referentes críticos, que han sido acallados por el "pensamiento único"?

La respuesta a estas preguntas demanda una investigación crítica. De este simple hecho se deriva que la mercantilización de la universidad no es un objetivo válido. La búsqueda de alternativas supone proyectos de investigación que engloban a la sociedad en su conjunto. En ese sentido la reforma de la universidad constituye un acceso que no debe someterse a los dictados de la hegemonía neoliberal. El contexto latinoamericano ofrece un escenario idóneo para estos esfuerzos.

III

Sin lugar a dudas, el surgimiento de las universidades es uno de los acontecimientos decisivos en lo que vino a constituir la cultura occidental. En las palabras del jurista mexicano Rolando Tamayo y Salmorán (2005: 120), "[l]a universidad es la institución que difunde en Occidente la idea de que el mundo puede ser explicado racionalmente".

La presencia española en América Latina promueve la temprana aparición de la universidad

hispánica en nuestro continente. Siguiendo a distintos autores, Carlos Tünnermann señala el ideal de España como una federación de reinos autónomos. A pesar de que la temprana universidad latinoamericana refleja las perspectivas y muchos de los prejuicios de su tiempo, tampoco puede negarse que existe una tradición de configuración y reforma universitaria que atiende a las necesidades más profundas de las sociedades latinoamericanas.

Sin negar las consideraciones pragmáticas de crear cuadros para la administración de los nuevos reinos y completar la conquista, etc., el mencionado historiador señala la aparición de las universidades dominicas sustenta, en su intento de formar eclesiásticos para la tarea evangelizadora, la oposición a los excesos de la conquista. Manuel Burga (2007), ex rector de la Universidad Mayor de San Marcos, no duda, por ejemplo, de la influencia lascasiana en los dominicos que condujeron esta institución durante las dos primeras décadas de su existencia.

La universidad latinoamericana ofrece, pues, un contexto de tradiciones críticas que puede recuperarse para las tareas democráticas de la región. Cuando los estudiantes de Córdoba apelan, en su Manifiesto Liminar, a los "hombres libres" de América, hacen referencia a una tradición emancipatoria compartida, en la cual aparecen los nombres de Fray Bartolomé de las Casas, Alonso de la Veracruz y una pléyade de pensadores que han vislumbrado los problemas de Nuestra América.

IV

Es claro que romper la lógica de la globalización supone crear instancias de pensamiento crítico. Es imposible encontrar horizontes de sentido en el planteamiento neoliberal, el cual se ha implantado en el mundo. Resulta perentorio, por lo tanto, plantearse nuevos caminos civilizatorios. En este sentido, América Latina ofrece estos caminos en el potencial significativo que se encuentra dentro de las visiones que se encuentran en la base de su constitutivo cruce de civilizaciones, desde el cual es posible imaginar alternativas.

Estas consideraciones plantean una senda para la reforma universitaria en América Latina. En este contexto, se plantea

la pregunta acerca del papel de la universidad. La creciente desigualdad, la precarización de la vida, la amenaza ambiental, simplemente no son opciones para las sociedades latinoamericanas que precisan de la universidad nacional para proyectar el bien común. La crisis de la universidad no puede, en consecuencia, desvincularse de la crisis del Estado.

No es raro, entonces, que los proyectos de reforma universitaria se vinculen con movimientos sociales profundos que cuestionan la fisonomía opresiva de nuestras sociedades. Lo prueba la ya clásica Reforma de Córdoba en 1918, y el cuestionamiento al lucro en la educación que ha cohesionado nuevos movimientos sociales en Chile, movimiento que había sido antecedido por la Huelga de la UNAM (1999) que, como lo señala Pablo González Casanova (2001), plantearon la necesidad de recuperar la educación universal, expresión del "interés general" de las garras de la mercantilización neoliberal.

Algunos de los pensadores que han reflexionado sobre nuestra realidad latinoamericana, entre los cuales podemos mencionar a Germán Arciniegas, Antonio Caso, José Vasconcelos, José Carlos Mariátegui, Víctor Raúl Haya de la Torres, han notado que el cambio de las estructuras sociales supone cambiar la fisonomía universitaria de nuestros países. Este esfuerzo se sitúa dentro de una reforma espiritual de la sociedad.[3]

México apenas salía de su revolución tectónica para formular, con José Vasconcelos, la idea de la fusión de culturas embebida en la frase "Por mi raza hablará el espíritu"; en el escudo de la UNAM; Vasconcelos plantea una referencia a la América profunda al evocar el águila mexicana y el cóndor andino sobre el territorio que va desde México hasta el Cabo de Hornos.

En este sentido, los actuales procesos de implementación de la universidad neoliberal en América

3. En su libro, La revolución creadora (2016), el filósofo mexicano Guillermo Hurtado describe las dimensiones filosóficas que inspiraron a los pensadores mexicanos involucrados en la refundación de la Universidad Nacional de México, las cuales registran la importancia de la filosofía espiritual de Henri Bergson.

Latina conllevan una desviación profunda de los ideales que han guiado las instituciones de enseñanza superior en la región. Si como ha dicho alguna vez el fallecido Luis Villoro la filosofía moral latinoamericana surge de la experiencia de la injusticia como sufrimiento gratuito y sin sentido, no puede extrañar que la universidad latinoamericana se haya vinculado a la denuncia de las profundas fracturas de la región. Lo prueban episodios de la fundación de nuestras universidades, en los que se criticaba el establecimiento del dominio español en el subcontinente. En México, Alonso de la Veracruz; en Perú, los sacerdotes dominicos que fundaron la Universidad de San Marcos.

Ahora bien, se sigue de lo dicho que tales movimientos no son una superficial fotografía de las obvias fallas de nuestras sociedades: las reflexiones de las reformas latinoamericanas radiografían los esquemas culturales que organizan nuestras sociedades. Si no fuese así, no habría prendido en la conciencia latinoamericana el Grito de Córdoba de 1918.

Queda claro, pues, que una reforma universitaria profunda sólo puede dejar huella si se inscribe a sí misma como un sistema de ideas; dado que estamos frente a un contexto fundamental, la reforma universitaria debe descifrar una crisis política que se ubica en un horizonte de problemas telúricos relativos a la misma continuidad de la vida. Hay otro dato aquí: la reforma universitaria plantea un eje crítico que no puede desvincularse de una crítica a perspectivas que en la historia global siempre justifican el papel subordinado para América Latina. Debería causar preocupación el intento de consolidación de una ideología que resuelve todos los problemas con la inversión, sin ni siquiera tomar en cuenta las consecuencias a largo plazo de las miopes políticas extractivistas, consolidadas en la mentalidad de élites gobernantes que quieren tomar el control en estos momentos.

Ulrich Beck considera que “poner como meta el mercado laboral convierte en punto de referencia una ‹demanda científica› que, habida cuenta de los incesantes cambios que experimenta el mundo laboral, bien puede mañana dejar de existir” (Beck, 2011: 73).

Las universidades en América Latina deben volver la vista

al pasado para recordar los compromisos pendientes. Reyes Mate (2013: 136) nos recuerda que "[p]ensar en español es pensar teniendo en cuenta el tiempo y, para empezar, la memoria". La memoria señala los caminos, las posibilidades; el pasado no es una cadena de acontecimientos que se han hundido irremediablemente en el tiempo. En este sentido, la universidad latinoamericana siempre ha planteado el objetivo de la Patria Grande.[4] Este objetivo, a nuestro juicio, solo puede lograrse a partir de las plataformas de sentido que definen nuestra vida compartida.

Por lo mismo, la reforma universitaria sólo puede pensarse desde nuestro continente como un todo. La historia compartida, los caminos que plantea la civilización amerindia alumbran caminos comunes que pueden encuadrarse dentro de ese diálogo universal que plantea la condición humana. Ante un mundo de la vida que ha llegado a internalizar la idea de que la vida debe regirse en función de los intereses del mercado, urge pensar alternativas regionales, dado que sólo así se puede garantizar la no dependencia del globo. Debemos volver a plantear una visión del mundo que surge de una visión racional integral. No podemos preparar a nuestros jóvenes sólo para un futuro precarizado. Proponiendo una fusión de horizontes entre tradiciones intelectuales en Guatemala, Bolivia, Perú, México y Colombia, que reflejan las cosmovisiones indígenas de la América Latina profunda.

V

Reflexionando acerca de la concepción de la universidad alemana después de la pesadilla nazi, el filósofo alemán Karl Jaspers (2013: 18) lanzaba una afirmación que alumbra las tareas del presente: "La universidad es la base sobre la cual la sociedad y el Estado pueden dar lugar a la más clara conciencia de la época". En este momento de la historia, ya no se puede ocultar que la universidad, no solo la latinoamericana sino la global, debe iluminar las posibilidades de emancipación de la humanidad de los desastres finales. No se puede, sin falta a la responsabilidad ética más profunda, negar este hecho.

4. Véase Vasconcelos 2001.

Eludir las consecuencias trágicas de la terrible crisis espiritual que enfrenta el mundo contemporáneo solo puede llevarse a cabo a través de un ejercicio crítico, que supone la movilización de las fuerzas espirituales del ser humano. En este contexto, la reforma universitaria, en especial la latinoamericana, encuentra su razón de ser, específicamente como reconfiguración de la sociedad y el aparato estatal que la debe sostener. Su tarea es construir como caminos las intelecciones positivas que los ríos profundos de su cultura, en especial los amerindios, brindan como alternativas para la globalización de la muerte.

Dentro de estos parámetros, el problema universitario urgente de nuestro tiempo radica en plantear una reforma que reconozca los grandes retos que plantea la supervivencia digna de la humanidad. La universidad, en general, y la latinoamericana, en particular, debe proponerse crear alternativas de sentido que puedan inspirar la construcción de un mundo que evite el descalabro global al que nos condena el ímpetu irracional de la plutocracia global.

Referencias bibliográficas

- Beck, Ulrich (2011) *Crónicas desde el mundo de la política interior global.* Barcelona: Paidós.

- Blumenstyk, Goldie (2015) *American Higher Education in Crisis: What Everyone Needs to Know.* Oxford: Oxford University Press.

- Burga, Manuel (2007) "La universidad secularizada: un largo recorrido", en *Revista Quehacer*, 165 (http://www.desco.org.pe/sites/default/files/quehacer_articulos/files/qh165mb.doc, acceso el 19 de octubre de 2014).

- Crouch, Colin (2016) *The Knowledge Corrupters Hidden Consequences of the Financial Takeover of Public Life.* Cambridge: Polity.

- Garcerán Hughet, Montserrat (2007) "Reflexiones sobre la reforman de la universidad en el capitalismo cognitivo", en *Nómadas* 27, pp. 86-97.

- González Casanova, Pablo (2001) *La universidad necesaria en el siglo XXI.* México: Era.

- Hurtado, Guillermo (2016) *La revolución creadora.* México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

- Jaspers, Karl (2013) *La idea de la universidad.* Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

- Koselleck, Reinhart (2012) "Algunas cuestiones sobre la historia conceptual de 'crisis'", en Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social.* Madrid: Trotta.

- Tamayo y Salmorán, Rolando (2005) *La universidad: epopeya medieval. Notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto medioevo.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Contrapunto

China: la próxima potencia mundial

León Roberto Barrios-Castillo
Dirección General de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen
El propósito de este trabajo es contextualizar las condiciones geopolíticas y geoeconómicas que condujeron a la República Popular China a debutar en el escenario internacional como una de los países más influyentes en el mundo; dado su poderío económico, financiero y militar. Junto con Rusia, ha fragmentado el poder unipolar hasta ahora encabezado por Estados Unidos, que devino en una redistribución multipolar con la consiguiente reducción de la hegemonía unipolar.

Palabras clave:
Geoeconomía, geopolítica, hegemonía, socialismo, comercio exterior; industria; ahorro e inversión

Abstrac
The purpose of this work is to contextualize the geopolitical and geoeconomic conditions that led the People's Republic of China to debut on the international stage as one of the most influential countries in the world; Given their economic, financial, and military power. Together with Russia, it has fragmented the unipolar power so far led by the United States, which became a multipolar redistribution with the consequent reduction of unipolar hegemony.

Keywords
Geoeconomía, geopolitics, hegemony, socialism, external trade; industry; savings and investment

Antecedentes

De acuerdo con la tradición, el pueblo chino se originó en el valle del Huang He o río Amarillo. Las leyendas hablan de un creador, P'an Ku, al que sucedieron una serie de soberanos celestiales, terrestres y humanos. Las pruebas arqueológicas son escasas, aunque fueron encontrados restos de Homo erectus, cerca de Beijin, que datan de hace 460 mil años, y que recibieron el nombre de Sinanthropus pekinensis.

Concluida la Segunda Guerra Mundial en 1945, China logró liberarse de Japón pero continúo inmersa en una guerra civil entre dos facciones, la comunista liderada por Mao Tze Tung y la nacionalista encabezada por Chiang Kai Shek. El conflicto armado chino culminó con el triunfo del primero y el repliegue del segundo a la isla de Formosa, hoy conocida como Taiwán. En 1949 se proclamó la República Popular China y en 1972 fue admitida en la Organización de las Naciones Unidas (guiadelmundo.com, 2015).

Su etapa histórica más importante lo constituyó la Reforma impulsada por Den Xiao Ping, que gradualmente la condujo a convertirse en la nación más importante del planeta.

Tabla 1
Datos geográficos
República Popular China

Superficie total	9,596,960 km²
Superficie cultivable	9,326,410 km²
Cultivos anuales	10 %
Cultivos perennes:	0 %
Praderas y pastos	: 31 %
Bosques y monte bajo	14 %
Otros:	45 %
Superficie en regadío	478,220 km²

Fuente: www.guiadelmundo.com/paises/china/basicos.html

Después de Rusia y Canadá, China es el país mas extenso del mundo con un territorio de 9 millones 596 mil 960 kilómetros cuadrados, (Tabla 1), con una población de 1mil 379 millones de habitantes, la mayor del mundo. Su consumo diario de alimentos es millonario, (ver Tabla 2) y diariamente ocurren 44 mil nacimientos.

Tabla 2
Consumo alimenticio diario
China

Miles de millones	Alimento
1,35	Cereal
1,60	Hortalizas
1,60	Cerdo
2,40	Pollo

Fuente: www.causapopular.com.ar

Cuenta con 210 millones de niños en edad escolar, 21 millones de niños en jardín de infantes, además cuenta una población longeva con 60 millones de chinos mayores de 70 años y 1 millón mayores de 90 años.

China pasó de ser un país agrícola atrasado a una súper potencia comercial; a este respecto la balanza comercial aumentó casi 10 veces más respecto a 1995, con un superávit total de US$ 494 mil 77 millones, en 2016, según datos del Banco Mundial, citados por el Santander TradePortal. Esto lo convierte en la tercera potencia mundial detrás de EE.UU. y Alemania. Las exportaciones chinas en 2016, fueron de U$$ 2.6 miles de millones, lo que la convierte en el exportador más grande en el mundo.

Según el Observatorio de la Complejidad Económica (OEC, por sus siglas en inglés) sus importaciones para el mismo año fueron de US$ 1.32 MM con un superávit, según esta fuente, de US$ 1.28 miles de millones. Exporta principalmente computadoras (6.6%), equipos de radiodifusión (5.6%),

teléfonos (4.1%), y circuitos integrados (2.7%); los destinos más importantes son EE.UU., Hong Kong, Corea del Sur, y Alemania. China es el segundo importador más grande cuyas compras al extranjero incluyen circuitos integrados (9.7%), teléfonos (1.4%) y dispositivos semiconductores (1.1%); los países de origen de dichas importaciones son Hong Kong, Corea del Sur, EE.UU., Japón y Alemania (OEC, 2016).

La tasa media de crecimiento económico es de 10%; China ha dedicado normalmente más de un 40 por cien de su producto interno bruto (PIB) a la inversión. La producción industrial representa casi el 50 por ciento de ese PIB, mientras que los servicios no llegan al 40. La tasa de ahorro de los hogares es muy elevada, mientras que el consumo representa un 35 por cien del PIB, una participación muy baja en relación con la mayoría de los países (Fanjul, 2017).

Se aumentarán las inversiones en investigación científica y tecnológica, mediante el aumento a la escolarización primaria al 90%, secundaria al 60% y la superior al 15% (Historia de China, 2015).

En 2016 se realizaron inversiones en 7 mil 961 empresas de 164 nacionalidades distintas, según los datos del Ministerio de Comercio chino. Esta actividad implicó que el pasado año se superase por primera vez en la historia los US$200 mil millones de inversión extranjera directa (Fernandez, 2017).

China acumula US$ 1.13 billones en bonos federales de EE.UU., (después de Japón, con US$ 1.14 billones) lo que implica que subvenciona parte del déficit de cuenta corriente de ese país norteamericano (RT, 2015).

La Reserva Federal estima que la deuda total de EE.UU. es de US$35 billones; de hecho también EE.UU. mantiene un déficit comercial de US$103 mil millones con China, el mayor del grupo de cinco países constituidos por Japón, Canadá, México y Alemania.

China aporta la mayor proporción del PIB mundial con un 25%, seguido de EE. UU. y la Unión Europea con el 20 % y el 14%, respectivamente. Esto la convierte

en la principal responsable del recalentamiento económico y financiero mundial, puesto que además es el mayor importador de cemento (40%), aluminio (25%) y otras materias primas del sector industrial (20-50%); además compra agro alimentos y sectores energéticos al mundo por valor de US$ 35 mil millones. China representa el principal factor de crecimiento de países como Alemania y EE.UU., que dependen de su economía en un 28 % y 21%, respectivamente.

En el tema de la industria textil con el término del Acuerdo de Fibras el 1 de enero de 2005 que impuso cuotas por país a la producción de telas y vestimenta, para protegerlos de los países industriales, China hará una inversión de US$ 4 mil 500 millones. Los países afectados serían Portugal, Túnez, México y Bangladesh; tan solo en EE.UU. la participación china en ese mercado norteamericano pasó del 9 % al 65%, luego de liberarse las cuotas de importación de toallas y camisas de seda.

Hasta ahora la capacidad instalada de generación hidroeléctrica china alcanzó los 100 millones de kilovatios, la mayor a nivel mundial. Tiene una reserva de 676 millones de kilovatios, con una capacidad exportable de 379 millones y una producción anual de 1,920 millones de kilovatios/hora, una sexta parte del total global (Historia de China, 2015).

Dada su dinámica industrial, es el segundo consumidor de petróleo mundial después de EE.UU.: en 2015 importó 30.20 millones de toneladas y solo en abril del mismo año consumió 7.37 millones de barriles por día. Esto condujo a la planificación de un sistema de reserva estratégica de petróleo para mantener la seguridad nacional del crudo, dado que sus reservas solo alcanzarían para 21 días.

Los siguientes aspectos explican la supremacía de la China popular:

- La decisión inteligente de separarse del modelo soviético en cuestiones políticas, económicas y sociales.

- La decisión de desarrollar un modelo comunista marxista-leninista adecuado a las características chinas.

- La renovación de los cuadros dirigentes del Partido Comunista Chino.

- Las cuatro modernizaciones impulsadas luego de la revolución cultural a partir de 1973, en materia de agricultura, industria, defensa nacional y científico-tecnología.

- La implementación de la economía socialista de mercado.

- Fuerte intervención pública y control permanente sobre los mercados, las relaciones exteriores y la cotización de su moneda. Hasta septiembre de 2004 las principales empresas estatales (petróleo, petroquímica, metalurgia y carbón), produjeron beneficios de mas de US$ 55 mil millones.

- El ahorro nacional produce una inversión que representa la mitad del PIB chino.

- Liberación de la inversión extranjera directa, que pasó del 27% en 2003 al 43% en los primeros cuatro meses de 2004.

En diciembre de 2004 el presidente chino Hu Jintao visitó Brasil, Argentina, Chile y Cuba con quienes suscribió 39 acuerdos de cooperación, infraestructura, energía, comunicaciones, turismo, ciencia y educación y prometió desembolsos para inversiones por un monto de US$ 100 mil millones en las próximas décadas. En 2015, nuevo Presidente Chino Xi Jinping nuevamente visito la región, países como México, Trinidad y Tobago y Costa Rica, fueron elegidos esta vez para fortalecer las relaciones mediante la firma de 24 acuerdos diversos.

Esto ha sido factible por el descuido norteamericano en la región y la focalización de la guerra en países de medio oriente, una debilidad geopolítica que China aprovechó hábilmente con América Latina y otros países.

- China tuvo un superávit de US$231 mil millones en el comercio anual y Estados Unidos, por el contrario, tuvo un déficit de US$727 mil 900 millones.

- El PIB de Estados Unidos es más del doble que el chino. En 2011 EE.UU. alcanzó los US$15 billones, mientras que el de China fue de US$7.3 billones. (BID)

- China es el mayor consumidor de energía del mundo, cuenta con el mayor mercado mundial de automóviles, y es el mayor exportador de mercancías.

- Estados Unidos, por su parte, tiene la economía más grande del mundo y es el mayor importador del mundo, en tanto que China posee las mayores reservas de moneda extranjera.

- Otro dato importante tiene que ver con las reservas de oro, muy relevantes para hacer frente a épocas de crisis. Rusia y China se han convertido en líderes mundiales por el crecimiento de sus reservas oficiales de oro.

- La OCDE estima que en 2016 China habría llegado a ser la mayor economía del mundo, superando a Estados Unidos, con una tasa media de crecimiento de 8% (2010-2020).

- China ha firmado un acuerdo para cultivar tres millones de hectáreas o unos 30 mil km cuadrados de tierra de Ucrania durante medio siglo, lo que constituye el 5% de la superficie total ucraniana o el 9% de su tierra cultivable.

La disyuntiva diplomática guatemalteca parece haberse aclarado luego de esta visita, a pesar de que Costa Rica estableció relaciones con China. El gobierno guatemalteco aún no ha preparado la agenda para establecer relaciones comerciales y diplomáticas con China Popular inducida en gran parte por el temor taiwanés. De hecho para agosto de 2004 Guatemala importó US$ 253.8 millones de China en relación con US$ 83.4 millones que importó de Taiwán (Argenpress.info, 2015).

La República Popular de China marcará el curso de los acontecimientos económicos y financieros en los próximos años. Cualquier alivio o recalentamiento de la economía mundial será su responsabilidad. Aunque un mejoramiento económico no será general, el deterioro de la economía mundial tendrá repercusiones nacionales.

Referencias bibliográficas

- Argenpress.info. (1 de noviembre de 2015). Obtenido de www.argenpress.info

- Fanjul, E. (2017) Estudios de politica exterior. Obtenido de http://www.politicaexterior.com/

- Fernandez, D. (2017) "El apetito voraz de China por empresas occidentales enciende las alarmas" en El pais. Obtenido de https://elpais.com/economia/2017/10/20/actualidad/1508512386_317878.html

- Guia del Mundo (2015) "China", obtenido de http://www.eurosur.org/guiadelmundo.bak/paises/china/index.htm

- Observatorio de la Complejidad Económica / OEC (2016). "China", obtenido de https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/chn/

- RT (2015) "La deuda pública de EE.UU." Obtenido de https://actualidad.rt.com/economia/172152-deuda-publica-eeuu

- Santander TradePortal (2017) "Cifras del comercio exterior en China", obtenido de https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/china/cifras-comercio-exterior

Polifonía

Violencias inaceptables

Marielos Monzón[1]
Prensa Libre

El 25 de noviembre de 1960, en República Dominicana, las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal fueron asesinadas por orden del dictador Rafael Trujillo. La policía secreta interceptó su automóvil, las apaleó y las ahorcó; luego lanzó el vehículo a un barranco para hacerlo parecer un accidente. Minerva, tiempo antes de ser asesinada, sentenció: "si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte".

Treinta y nueve años después, en 1999, la ONU instauró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, porque las Mirabal no son un símbolo de muerte, sino de lucha, compromiso y valentía.

Miles de mujeres en Guatemala, en América Latina y en el mundo siguen sufriendo agresiones y violencia por el hecho de ser mujeres. También por ejercer sus derechos, por alzar su voz, emitir su opinión, luchar contra las discriminaciones y los estigmas, desafiar al poder, construir una sociedad igualitaria y defender la libertad y la autonomía.

Incluso las mujeres que se desempeñan en el espacio público sufren campañas de hostigamiento y desprestigio, no solamente por sus acciones, ideas y planteamientos —como se hace también contra los hombres—, sino por su condición de mujeres. Entonces los ataques y calumnias adquieren una connotación distinta; se juzga su vida privada,

1. Publicada el 24 de noviembre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/violencias-inaceptables

su comportamiento sexual e incluso sus relaciones familiares.

La violencia contra las mujeres tiene diversas manifestaciones. El menosprecio, la discriminación, las agresiones sicológicas, sexuales y físicas; la violencia económica y la política. Su expresión más grotesca son los femicidios, que en Guatemala han cobrado la vida de más de seis mil 400 mujeres entre 2008 y 2016. Por eso en las calles de nuestro país, este 25 de noviembre, se escuchó una vez más —fuerte y claro— el ¡Ni una menos! y se exigió —como lo venimos haciendo desde todos los espacios— ser tratadas como iguales.

Que los hombres tienen derecho sobre nosotras, que las mujeres tenemos menores capacidades y somos culpables de que nos agredan, que las niñas, las jóvenes y las mujeres somos objetos en propiedad, que la violencia es natural y privada, que la política es un ámbito masculino… que calladitas nos vemos más bonitas. Y a partir de ahí, las miles de mujeres asesinadas, agredidas y torturadas; las 51 niñas del dizque "hogar seguro" encerradas y quemadas, cientos de niñas y adolescentes víctimas de violación y embarazos forzados, y los espacios de poder y de toma de decisiones acaparados por hombres.

Es momento de hacer transformaciones profundas y detener y erradicar la violencia machista, que se basa y se expresa en relaciones desiguales de poder, en prejuicios, en roles establecidos y en inequidades que siempre nos desfavorecen y están presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Es momento de que se garantice nuestra vida, nuestra libertad y nuestra seguridad. Pero también es tiempo de garantizar y aumentar la participación femenina en la política y en los espacios donde se toman las decisiones. De impulsar políticas públicas y estrategias que garanticen la autonomía económica de las mujeres para disminuir su vulnerabilidad y facilitarles romper el círculo de la violencia.

Y es tiempo también de que, en los medios de comunicación, en las escuelas —e incluso en las iglesias— se termine con el discurso de la subordinación y esa manía de culpar a las mujeres de la violencia que sufren y disculpar siempre a los agresores, pobres víctimas del amor desmedido, los celos o la pasión.

¡No callen! ¡Griten!

Rita María Roesch[2]
Prensa Libre

En Guatemala el espectro de la violencia que sufren las mujeres abarca todas las manifestaciones. El acoso sexual, la explotación sexual, el maltrato intrafamiliar, la violación. Duele saber que a pesar de los esfuerzos de varias organizaciones por generar conciencia a través de campañas de sensibilización para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y niños, a nivel nacional, está lejos de resolverse. Hace 30 años la violencia en contra de las mujeres no era reconocida como una violación a los Derechos Humanos. ¡Nadie intervenía! No se me olvida la expresión de un señor en Chiquimula, que retrata nuestra sociedad patriarcal, machista, cuando dijo: "Es su mujer, por eso tiene derecho a patearla. Ahí no se puede meter uno". La razón de mi columna es para decirles a las mujeres, a las jovencitas, a las niñas y niños: "¡No callen! ¡Busquen ayuda! ¡Griten! cuando alguien los agreda, sea quien sea", exclamó el Clarinero. Y como bien expresa el Grupo Guatemalteco de Mujeres: "La violencia en contra de las mujeres no es natural, es un delito y el femicidio también". El Estado sigue en deuda con el juicio estancado de Cristina Siekavizza. Es preciso que todo el peso de la ley caiga sobre el acusado.

2. Publicada el 24 de noviembre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/no-callen-griten

Sabemos que los hombres que agreden a sus parejas no solo utilizan los puños, sino también serchas o herramientas punzocortantes. Este es el caso de Mitzie, de 24 años, asesinada por su esposo, Benny Zambrano, el 2 de julio del 2014. La joven vivió un círculo de violencia espantoso. Durante el juicio, el abogado que llevó su caso comentó que Zambrano había ya tratado de acuchillarla. Luego, cuando supo que estaba embarazada, la empujó por las gradas desde un segundo piso. Finalmente la mató. Zambrano fue condenado a 36 años de prisión. La relación desigual de poder con el agresor obliga a que mujeres como Mitzie permanezcan en una posición subordinada. Sufren silenciosamente su tortura matándoles el espíritu. ¿Cuántas abuelas, madres, hermanas, sufrieron violencia física, psicológica, económica, pero se lo callaron? Es importante reconocer tres fases básicas en el oscuro ciclo de violencia. La primera es la agresión verbal. Las mujeres, niñas o niños se callan para evitar problemas, pero con eso justifican las actitudes del agresor. La segunda es cuando sufren violencia física: pellizcos, jalones de pelo, patadas, bofetadas, golpes contundentes que pueden provocar lastimaduras graves y hasta la muerte. La tercera es un período de aparente tranquilidad. El agresor se arrepiente: llora y pide perdón, aunque no deja de culpar a la mujer o a la niña para justificar su agresión. El ciclo se repite una y otra vez. Los ataques no son casuales porque el agresor detenta el poder.

Urge implementar programas de prevención a nivel nacional. Se necesitan más centros de apoyo para que las mujeres descubran su potencial y dejen atrás la dependencia, el miedo, la falta de autoestima. Para que empiecen a rehacer su vida y la de sus hijos. La violencia de género no perdona escala social, económica o grupo cultural. La violencia es un "cáncer" que impide el desarrollo de una sociedad sana. Las actitudes violentas se aprenden, y por ello se perpetúan. ¡No callen! ¡Griten!

Acudan antes de que sea tarde: 1. Fundación Sobrevivientes es una organización comprometida en la atención de mujeres, niñez y adolescentes víctimas de violencia. Los servicios que presta son gratuitos. 12 calle 11-63 zona 1, ciudad Guatemala

Tel: (502) 2245-3000. 2. Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (Caimus), del Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM). Estos centros funcionan como una red y están localizados en la ciudad capital, Escuintla, Suchitepéquez y Rabinal, Baja Verapaz. Tels. (502) 2250-0235 (502) 22 30-2674. www.ggm.org.gt

Contra la violencia, contra el silencio

Julio Serrano Echeverría[3]
Soy 502

Como mi amiga que tuvo que salir huyendo del país porque asesinaron a su pareja enfrente de ella y luego amenazaron de ir a buscarla al día siguiente.

Como otra amiga que creció en un barrio pobre de la ciudad de Guatemala, con sus tres hermanas, y cuando cumplió 14 años los pandilleros le dijeron a su mamá que ya le tocaba entregar a la primogénita y esa misma noche agarraron sus chivas y tuvieron que huir.

O como otra amiga con quien yo viajaba en la misma ruta de bus de la Reformita a la zona 1, la 4, y que un día un tipo se subió a asaltar y abusó de ella con sus manos enfermas, asquerosas. Al día siguiente sacó un préstamo para comprarse un carro y no volver a subir nunca más al transporte público.

Como otra amiga que es una de las personas más talentosas y sensibles que conozco y que su jefe, un hombre bastante mezquino y prepotente, se dedicó a ponerle trabas para no dejarla

3. Publicado el 27 de noviembre. Disponible en: http://www.soy502.com/articulo/contra-violencia-contra-silencio-149?utm_campaign=section&utm_source=soy502

crecer más y dejar intacto el techo de cristal que tipejos como este se encargan de mantener intacto, porque allá arriba "los hombres ya están cabales".

O como aquella amiga a quien un supuesto amigo la pasó manipulando y mintiendo nada más conseguir poder sobre ella y usar la confianza como un cuchillo envenenado y traicionero. Como mi otra amiga que no es de Guatemala y que el número de energúmenos rastreros que se aprovechan de su generosidad extranjera aumenta como la indiferencia de las autoridades del estado para garantizar los derechos de las mujeres en Guatemala.

Como mi amiga que fue abusada cuando niña por un "amigo de la familia" y que al denunciarlo con el valor de una pequeña llena de coraje, su familia le dijo "no digás nada, solo no te le acerqués a él".

Como otra amiga que decidió separarse de su esposo porque la relación había perdido todo sentido, y el macho herido se dedicó a tejer una red de extorsión económica y manipulación psicológica nada más para vengarse de un libre y arrecho NO.

Como muchas amigas, diría que todas, que han tenido que escuchar cualquier cantidad de porquería que emana de las bocas de hombres enfermos que les dicen cosas en la calle porque su concepto de deseo es igual al de los monos que juegan con sus genitales en la miserable jaula de un zoológico.

Como muchas amigas que luchan todos los días contra la violencia, que la denuncian, reflexionan, se organizan y nos convocan y confrontan todos a erradicar la enfermedad sistémica del machismo, de su estructura patriarcal y de nuestro silencio cómplice como sociedad.

Como 56 niñas que arden en el corazón.

La eliminación de la violencia contra la mujer

Arlena D. Cifuentes Oliva[4]
Diario La Hora

El 25 de noviembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. A pesar de que la ONU instituyó dicha celebración en 1981, no es sino hasta hace algunos años que el tema adquiere preponderancia en Guatemala.

Personalmente no soy partidaria de este tipo de conmemoraciones, pues llevan una alta carga de discriminación infringida hacia nosotras y entre nosotras mismas y nos hace parecer más débiles que el sexo masculino, contradiciendo su objetivo. Considero oportuno hacer ciertas consideraciones acerca de las particularidades que tiene este tipo de violencia, y que la convierte en un mal nocivo para nuestras sociedades.

Si bien es cierto, que hoy más que nunca la brecha de oportunidades entre el sexo masculino y femenino es más estrecha que antes, es innegable que siguen existiendo diferencias más palpables en las áreas rurales en dónde la mujer continúa sometida y condenada a viejas costumbres y tradiciones reproducidas por los mismos padres que se traducen mayormente en trabajo doméstico en el seno del hogar. El factor económico es determinante, a mayor pobreza mayor sujeción: física, emocional e intelectual, lo cual impide que muchas mujeres puedan salir adelante y traspasar los muros que les impiden realizarse. No obstante, esta no es una realidad exclusivamente de ellas, los males enraizados profundamente dentro de nuestra cultura y nuestra sociedad, se convierten en obstáculos para que la mayoría de guatemaltecos puedan alcanzar condiciones para tener una vida digna.

4. Publicada el 28 de noviembre. Disponible en: http://lahora.gt/la-eliminacion-la-violencia-la-mujer/

Adentrándome en el tema que me interesa abordar en estas breves líneas, es importante reconocer la violencia como un fenómeno holístico y no entenderlo como algo que se reduce a lo físico, a lo externo, a lo que deja marcas visibles sobre la piel. La violencia es mucho más compleja, pues tiene variantes psicológicas (que podrían llegar a parecer inofensivas y poco relevantes), emocionales, económicas y sexuales. Aunque no necesariamente se presentan todas juntas, frecuentemente se combinan y aquellas que no desembocan en golpes y moretones son minimizadas e invisibilizadas.

Recordemos que la violencia en contra de la mujer no es perpetrada exclusivamente por una pareja y mucho menos por un hombre. Con frecuencia, la predisposición a aceptar la violencia se remonta a los primeros años de vida, a la crianza de padres y madres violentos que arremeten contra la autoestima de los niños y niñas. Muchas veces somos nosotras mismas quienes por nuestra permisividad e inconsciencia nos convertimos en víctimas, pues estamos dispuestas a ser nuestras propias victimarias al desconocer nuestro propio valor, no por ser mujeres sino por ser seres humanos.

Lamentablemente, quienes luchan por los derechos de las mujeres, pocas o ninguna vez reflexionan sobre el asunto, sino que tergiversan las luchas trasladándolas a una dimensión estrictamente corporal y descuidando el bienestar psicológico y emocional que es igual de nocivo que el bienestar físico. Incluso en ocasiones se llegan a contradecir, pues exigen el cese de la violencia contra sus cuerpos pero promueven la violencia contra un tercero como en el caso del aborto.

Tristemente la mayoría de colectivos de mujeres hoy en día han convertido la lucha noble y genuina en una forma de lucrar con una causa: la de la "condición" de ser mujer, como si se tratara de un virus incurable. Reflexionemos partiendo de las causas que la producen y la perpetúan: lo económico, lo físico, lo emocional y lo sexual.

Niñas NO MADRES

Danilo Santos[5]
Diario La Hora

De dónde viene la mayoría de personas a las que de una manera abusiva y racista llamamos "chato o María", que pueblan los barrancos en la capital, los barrios marginales, o que simplemente viven en el mismo lugar donde trabajan (tiendas y tortillerías, por ejemplo). Por qué las edades de los niños que se dedican a lustrar zapatos van de los 10 a 14 años, en su inmensa mayoría, también venidos de los departamentos más lejanos. Por qué. Quiénes son sus padres. En qué condiciones nacieron. Cuál es su futuro.

Muchas de las personas a las que vemos en las esquinas vendiendo chicles, granizadas en carretas, limpiando vidrios en las calles, vendiendo flores, etc. vienen, es un hecho, de núcleos familiares desintegrados, y muy probablemente de madres que quedaron embarazadas a una temprana edad.

Según datos de UNICEF, "1.1 millón de niñas experimentan violencia sexual en América Latina y el Caribe. Además, Latinoamérica registra la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes en el mundo y 20% de los nacimientos en la región son de madres adolescentes".

Aquellas madres que debieron ser niñas, obligadas por un sistema de valores que las castiga en lugar de apoyarlas, que las invisibiliza en lugar de tomarlas en cuenta como niñas con derechos en lugar de madres con obligaciones, ellas, debieron ser eso, niñas, no madres.

5. Publicada el 25 de noviembre. Disponible en: http://lahora.gt/ninas-no-madres/

Estado y sociedad somos una máquina indolente que genera población condenada a los sufrimientos y vejaciones que trae aparejadas la miseria. Tanto las niñas que han sido madres como sus propios hijos e hijas, tienen alta probabilidad de abandono escolar, lo que a su vez perpetúa el ciclo de la pobreza y las asimetrías económicas y por supuesto, de género.

La causa de este drama silencioso es la falta de políticas de Estado relacionadas con los servicios de salud sexual y reproductiva, las cuales deberían de incluir la interrupción del embarazo de manera legal y segura. En cambio, la respuesta es: "Dios proveerá". Pamplinas. Y lo más grave, en la mayoría de las veces, aquellas niñas menores de 15 años que resultan embarazadas, han sido víctimas de abuso y violencia sexual.

No es normal que las zonas conurbadas de la ciudad crezcan con población indígena joven que migra de sus lugares de origen buscando un trabajo en la ciudad, no es normal que niñas sean madres, no es normal que niñas violadas tengan que ser madres. No es normar que se acepte socialmente que la población más desfavorecida económicamente sea desatendida por el Estado en su salud sexual y reproductiva.

¿Qué se ha hecho desde el Estado y los gobiernos para gestionar el crecimiento poblacional y prever que los eximios recursos del país sean suficientes para los que en él habitamos, qué? ¿Cuál es la respuesta de cara a la protección de los derechos de las niñas? ¿Tienen las niñas embarazadas, acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, a la justicia, a medidas adecuadas de prevención de la violencia sexual?

No es normal que las niñas sean madres.

Año de lucha para la eliminación de la violencia contra la mujer

Raúl Molina[6]
Diario La Hora

He sugerido a medios de prensa, la Usac y la PDH que el 2018 sea declarado y empleado para la lucha frontal para la eliminación de la violencia contra la Mujer. Es el corolario de la Campaña para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que, con fecha 20 de noviembre, lanzaron el Movimiento de Unidad Progresista y Popular (MUPP) y la Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala (RPDG), para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se celebra cada año, el 25 de noviembre. Esa fecha, por ser el cumpleaños de mi madre, siempre la he interpretado para enaltecer a la mujer, una virtud que caracterizaba a nuestra cultura y que se ha ido desvaneciendo con años de imparable violencia. Las cifras de asesinatos de mujeres son pavorosas y los casos de actos brutales contra mujeres y niñas se suceden cada vez con más frecuencia.

Se ha denunciado que de enero a octubre de este año se han producido, en promedio, ochenta y ocho asesinatos por mes; se teme que llegaremos a mil cien al terminar 2017. El feminicidio es peor en Guatemala que en Ciudad Juárez, símbolo mundial de la barbarie contra mujeres y niñas. Felicito la iniciativa del

6. Publicado el 24 de noviembre. Disponible en: http://lahora.gt/ano-lucha-la-eliminacion-la-violencia-la-mujer/

MUPP/RPDG, así como otras iniciativas que se han generado desde el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

Agobiados por los crímenes de lesa humanidad cometidos por las fuerzas de seguridad durante el Conflicto Armado Interno, en que mujeres, niñas y niños pasaron a ser blanco de ataque y represión, y abrumados por la impunidad de los responsables de esos crímenes, tales como genocidio, masacres, tortura y desapariciones forzadas, como sociedad civil no hemos sabido reaccionar en los veinte años transcurridos desde la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera para parar la violencia generalizada contra las mujeres y las niñas. Nos duele cada hecho trágico; pero no encontramos cómo actuar, como nos ocurrió con la quema de las jovencitas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Llora sangre el informe recién entregado por la ONU sobre ese hecho y el tratamiento inhumano de cientos de niñas que han quedado bajo la custodia del Estado. En otras partes del mundo, el Presidente de la República habría renunciado por su innegable responsabilidad en la tragedia. Es hora de sumar esfuerzos: desde el Estado, la PDH y la Usac; como entidades internacionales, la ONU y el cuerpo diplomático; como sector académico, todas las demás universidades y centros de estudios; desde el sector religioso, la Iglesia Católica, iglesias evangélicas, sacerdotes mayas y otras iglesias; desde la prensa, todos los medios escritos, televisivos y radiales; mediante las redes sociales, las ONG y el movimiento social; y desde cada familia del país, la unidad y el consenso familiar para iniciar y apoyar las campañas de sensibilización pro derechos de la Mujer. Como dice el Pop Vuh, “que nadie se quede atrás”. Por ello, tiene sentido que a lo largo de 2018 sensibilicemos a todos los sectores de la sociedad, incluida la juventud marginada, y a todas las entidades del Estado, para combatir firmemente la violencia contra la Mujer y la Niña.

Romper el silencio, es la estrategia

Rosalinda Hernández Alarcón[7]
elPeriódico

Este 25 de noviembre, una vez más, se unen las voces de las mujeres a nivel mundial para exigir una vida libre de violencias. Múltiples actividades alrededor de esta efeméride se han realizado durante el mes, en las que han conjuntado experiencias activistas y feministas de muy variada filiación. La mayoría de actos se dan a conocer a través de los medios, pero la opinión pública desconoce qué sucede con aquellas mujeres que dejaron de aceptar la violencia como una forma de relación normal que ejercen los hombres para controlar. A ellas les cambia la vida cuando comprenden que tales actitudes provienen de una ideología patriarcal que deforma a los hombres para sentirse dueños de los cuerpos femeninos y mandamases en todas partes: en la casa, calle, centros de estudio y trabajo, entidades de gobierno, etcétera.

Escuché a un adulto joven decir: "y no se cansan de protestar, la violencia siempre ha existido". Le respondo a él y a quienes piensan igual. La convicción para decir cero tolerancia a las violencias contra las mujeres, proviene de las reflexiones que apuntan a cómo la supuesta superioridad de los hombres es producto de malas crianzas y que su agresividad no es congénita, por tanto, son posibles los cambios de actitud.

Con base a esta categoría de análisis que da el feminismo, mujeres se han organizado para establecer legislaciones nacionales e internacionales a

7. Publicado el 25 de noviembre. Disponible en: https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/25/romper-el-silencio-es-la-estrategia/

fin de proteger a las mujeres de cualquier forma de violencia, castigar esos delitos y resarcir a las víctimas.

Quizás lo más valioso en estas décadas de lucha, es que mujeres de diferentes procedencias y edades han transformado su condición de víctimas hacia actoras políticas, renacen convencidas que tienen derechos, transmiten otra educación a sus hijas e hijos contraria a la que privilegia lo masculino, estudian y comparten conocimientos sobre otras formas de relación o bien crean redes de cuidado, se acompañan en la búsqueda de interpretaciones laicas, sonríen y bailan despojadas de la sumisión o el sentido de culpa que les inyectaron desde niñas.

Ver esos cambios es esperanzador. De igual manera, diariamente hay mujeres que salen del círculo de la violencia, por más complicado que esto sea. Hay quienes piensan que van en aumento las agresiones machistas, es difícil asegurarlo ya que las estadísticas todavía son parciales; lo que en verdad sucede es el incremento de denuncias, ahora provienen no solo de mujeres empobrecidas sino de todas las clases sociales, incluso de personalidades. Ello demuestra que ese tipo de impunidad se resquebraja y se refrenda la importancia de romper el silencio. Antes solo las feministas eran quienes explicaban las raíces de la violencia contra las mujeres, ahora se ha hecho cotidiano que niñas y adolescentes se rebelen a los malos tratos e incluso asuman actitudes para prevenir agresiones. Es verdad que todavía falta mucho por hacer, pero también es cierto: la condena a los hechos de violencia contra las mujeres es irreversible.

Actualidad

XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial

Adrián Zapata
Coordinador de la División de Desarrollo Rural del IPNUSAC

A manera de introducción

Del 6 al 8 de noviembre de 2017, se realizó en Salvador de Bahía, Brasil, la Convención Preparatoria del XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial "Ruralidad contemporánea y políticas públicas diferenciadas para el desarrollo de los países latinoamericanos en el siglo XXI". La XII edición del Foro está programada para realizarse en noviembre de 2018, en Colombia.

Este Foro, de los más importantes en Latinoamérica sobre esta temática, se ha desarrollado durante once años en Brasil, lo cual fue coherente con la relevancia que tuvo el desarrollo territorial en ese país, durante los gobiernos de Lula da Silva. Sin embargo, como es del conocimiento público, durante los últimos tiempos, especialmente con la administración del actual presidente, Michel Temer, se ha producido una reversión de los logros alcanzados. Esa administración no está interesada en darle continuidad a los resultados obtenidos durante la administración del Partido de los Trabajadores, PT, más bien ha impulsado la reversión de los mismos.

Paralelamente, en Colombia, con la firma del Acuerdo de Paz, particularmente con la inclusión del punto uno, titulado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI) el desarrollo territorial pasa a adquirir una gran relevancia. Dicho punto establece que la RRI "sienta las bases para la transformación estructural del

campo, crea condiciones de bienestar para la población rural –hombres y mujeres- y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera".

Ese trascendental hecho político impacta a nivel latinoamericano, puesto que, por una parte, es necesario que se contribuya al éxito en la implementación de esta ambiciosa RRI en Colombia y, por la otra, lo que allí acontezca sin duda incidirá en el enriquecimiento teórico y práctico de la experiencia contemporánea continental en relación con este tema.

En tal sentido, el documento base de la Convención Preparatoria, al argumentar sobre el traslado del Foro hacia Colombia y sobre los propósitos que el mismo perseguirá, afirma que

> El proceso de paz en Colombia ha posicionado al medio rural de ese país en el centro del proyecto de desarrollo de esa importante nación. Sin el desarrollo del medio rural colombiano, donde se requiere no solamente que resulte en un ambiente de paz, sino que también que se alcance bienestar y calidad de vida, con la reducción de la pobreza, el fin de la pobreza extrema y la disminución de las iniquidades, difícilmente se puede lograr un desarrollo sostenible del país. El propósito del XII Foro es propiciar el debate para la construcción de una agenda país y una agenda latinoamericana, pero eso también significa abordar aspectos concretos sobre cómo se involucran los territorios rurales y sus actores clave como protagonistas de ese proceso y como, al mismo tiempo, se enfrentarán los desafíos de implementar políticas públicas diferenciadas en esos territorios. En particular para Colombia, el evento debe contribuir para analizar los aportes que la nueva concepción de ruralidad y el desarrollo rural con enfoque territorial pueden brindar a la implementación del Acuerdo de Paz, en términos de : (i) mecanismos efectivos de territorialización del acuerdo, desde una perspectiva de inclusión social y territorial, (ii) los arreglos institucionales necesarios para la implementación de las políticas públicas para la paz en los territorios rurales, y (iii)

la identificación de lecciones posconflicto, en términos de conceptos, enfoques, estrategias, metodologías, institucionalidades y políticas públicas, aprendidas en otros países de América Latina y el Caribe como referentes para el país, tanto como las derivadas de la experiencia colombiana pertinentes para el desarrollo rural territorial incluyente en otros países latinoamericanos.

Para el análisis de las lecciones aprendidas en torno a esta temática en América Latina, entre los invitados a exponer las experiencias nacionales correspondientes estuvo el IPNUSAC. El caso de Guatemala es valioso para esta discusión porque acá también entre los temas acordados para firmar la paz estuvo el de "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria", cuyo punto III se denomina "Situación Agraria y Desarrollo Rural", de donde nació la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) que se intenta implementar, aún sin lograr impactos significativos.

Para contribuir al debate en la Convención Preparatoria expusimos el planteamiento que actualmente sustentamos sobre la necesidad de **territorializar** la PNDRI en Guatemala, para rescatarla de la burocratización que la ha llegado a caracterizar, argumentando que la agricultura familiar puede constituirse en la "intervención jaladora" de la multisectorialidad que es inherente al enfoque territorial del desarrollo rural.

Luego de esta Convención Preparatoria, los pasos siguientes estarán dirigidos a terminar de definir un contenido pertinente y una metodología para que el próximo XXI Foro en Colombia pueda alcanzar sus objetivos. Quienes desde la academia, los gobiernos y la sociedad civil le damos seguimiento al tema del desarrollo rural tenemos una gran expectativa por dicho Foro. En razón de su importancia, nos ha parecido conveniente publicar en la presente edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* un acertado resumen de la Convención Preparatoria, redactado por la colega Ana Cristina Rosa, a partir de la exposición que hiciera el profesor Arílson Favareto al final de la Convención.

Actualidad

XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial Colombia 2018 buscará el perfeccionamiento de las políticas para el mundo rural Latinoamericano

Ana Cristina Rosa
Red Brasileña de Investigación y Gestión en Desarrollo Territorial

Realizada durante los días 6, 7 y 8 de noviembre en Salvador, la Convención Preparatoria al XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial recibió contribuciones conceptuales y metodológicas sobre temas a ser tratados en el evento que ocurrirá en 2018 en Colombia. Se plantearon asuntos ya debatidos en los foros anteriores acerca de la experiencia de América Latina en la implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo territorial y también cuestiones referentes al proceso vivido en Colombia por la implantación del Acuerdo de Paz.

En ese sentido, la Convención Preparatoria fue organizada en cuatro sesiones de trabajo, tres de ellas dedicadas a la presentación de las contribuciones de Brasil, América Latina y Colombia. La cuarta sesión fue destinada a una actividad de síntesis y proposición sobre los temas debatidos y elegidos como centrales para el XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial - Colombia 2018.

El Foro Internacional de Desarrollo Territorial es un evento anual realizado en Brasil por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el apoyo de los gobiernos estatales comprometidos con la política de desarrollo territorial, especialmente los gobiernos de Bahía y Ceará. En ediciones anteriores el Foro fue apoyado por el Consejo Nacional de

Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (CONDRAF) que lo reconoció como un espacio para la expansión del debate nacional e internacional sobre políticas públicas para las áreas rurales.

Más recientemente, también tuvo el apoyo del Foro Regional de los Gestores Responsables de las Políticas de Apoyo a la Agricultura Familiar del Nordeste y Minas Gerais, además de una importante participación de la Red Nacional de Colegiados Territoriales y de la Red Brasileña de Investigación y Gestión en Desarrollo Territorial (RETE); Red GTD Paz, de Colombia; Red GTD, de México, y Red de Colegiados Territoriales.

Los relatos presentados serán sistematizados y se elaborará una planificación que contemplará un calendario estableciendo responsabilidades y diseñando procesos de organización que permitan hacer que el Foro Internacional Colombia 2018 se concretice en un momento de salto cualitativo en la historia del evento. "Nuestra expectativa es que el próximo Foro sea un momento en que se pueda reforzar la perspectiva de internacionalización de esas iniciativas y, principalmente, que eso genere más aprendizaje para el conjunto de nuestros países en ese esfuerzo permanente de perfeccionar políticas para el mundo rural latinoamericano ", resumió el profesor Arílson Favareto.

Más que una lista de temas, la programación del XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial tendrá que dialogar con énfasis y convergencia en torno a objetivos estratégicos. "La idea es que el Foro no sea un evento aislado, sino un punto de llegada y que movilice a las diversas Redes", afirmó Favareto. En este sentido, un conjunto de temas puede ser organizado en tres grandes dimensiones, considerando que hay lecciones aprendidas y necesidades de perfeccionamiento. Estas tres dimensiones son: política, conceptual e institucional.

En relación a la dimensión política, la gran cuestión es reposicionar el rural como un tema del conjunto de la sociedad. Es decir, traducir lo que significa el nuevo contexto internacional, los nuevos flujos y desafíos, las

desigualdades estructurales, los cambios climáticos, un conjunto de aspectos que están cambiando el capitalismo. "Estamos viviendo el fin del período en que todo el mundo gana. Y no es posible continuar con el modelo basado en la complementariedad", afirmó Favareto. "Por eso necesitamos traer al Foro el reconocimiento no sólo contemplativo, sino también reflexivo de lo que significa la heterogeneidad estructural de nuestros países y del continente. Esto es fundamental para que podamos poner sobre la mesa el tema de la cohesión territorial."

En lo que se refiere a la dimensión conceptual, el profesor destacó que hay aspectos que vale la pena reafirmar, como la mirada hacia lo rural no sólo como espacio de producción, sino como forma territorial de la vida social. En lo que se refiere al enfoque territorial del desarrollo rural también hay un conjunto de criterios reiteradamente mencionados: la idea de una ruralidad multidimensional, la importancia de la intersectorialidad y la idea de que el territorio es un espacio estratégico para el conjunto de la sociedad.

En ese sentido, es necesario discutir los territorios como proyectos de transformación. Y eso implica el desdoblamiento en tres aspectos importantes: 1°) Las políticas diferenciadas de desarrollo sectorial, o sea, el crédito para la agricultura familiar no puede ser el mismo para el agronegocio y así sucesivamente. 2) Políticas explícitas de desarrollo territorial. 3) Estrategias territoriales implícitas o explícitas de los Estados.

"Buena parte de lo que ocurre hoy en los territorios rurales de nuestros países no se debe a la política para la agricultura familiar, sino a la política social de nuestros países, políticas de lucha contra la pobreza y de ahí por la frente", aseguró Favareto.

Sobre la dimensión institucional, apuntó al menos dos conjuntos de temas que pueden ser objeto de estudio en el Foro de Colombia. El primero tiene que ver con diseño institucional y gobernanza territorial, lo que involucra los diversos temas de ordenamiento territorial, o sea, cómo se define lo que corresponde a quién en las estructuras de los gobiernos, lo que va a variar de contexto a contexto e involucra el tema de la coordinación. El otro incluye lo que se puede llamar inteligencia

territorial y las capacidades institucionales, divididas en dos aspectos: capacidades técnicas y capacidades políticas.

Además de estas tres dimensiones, resaltó un conjunto de temas transversales a ellas. El primero, que apareció en varios momentos y en prácticamente todos los grupos de trabajo de la Convención Preparatoria del Foro, es la cuestión agraria, que está en la raíz de una gran parte de los problemas relacionados del desarrollo territorial rural. "Y cuando la gente habla de la cuestión agraria, tal vez sea importante mencionar la cuestión bajo las viejas formas, de la titulación de la tierra, de la distribución de la tierra, y de ahí en adelante, pero también bajo las nuevas formas, de la extranjerización, de los nuevos usos del agua y del bosque", observó, para luego decir que "reanudar el tema de la tierra hoy es más que retomar el tema de las reformas agrarias como la gente discute en nuestros países hace 20 o 30 años, lo que hace el tema aún más interesante".

El segundo se refiere a los asuntos relacionados con la democracia, la participación y las elecciones del proceso de desarrollo. "Este es un tema muy delicado, y cuando hablamos de eso generalmente estamos pensando en aquellos sectores más marginados: campesinos, poblaciones tradicionales, mujeres, etc. Pero la cuestión que se plantea ahora va más allá, pues se trata de discutir el fortalecimiento de la democracia, la capacitación y la capacidad de tomar decisiones", dijo.

El tercer tema transversal se refiere a las interdependencias que existen entre lo político y la dimensión institucional. "Pensar política de desarrollo rural no es sólo pensar programas, sino influir en la manera en que nuestras sociedades definen sus grandes temas. Esa es una cuestión absolutamente fundamental", subrayó Favareto.

El cuarto tema se ocupa de la sostenibilidad ambiental y de la cuestión agroalimentaria, y también fue destacado por los diversos grupos de trabajo. "Esto no sólo afecta al mundo rural en el sentido estricto, sino al conjunto de nuestras sociedades", acotó.

Quinto tema transversal: la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. "La gran cuestión es cómo podemos transformar esta agenda pactada, esos compromisos, en algo que puede ser utilizado a favor de los temas y cuestiones que hemos planteado aquí. Tenemos que mirar las interdependencias entre los 17 objetivos de la Agenda. De lo contrario, aisladamente, un objetivo puede acabar perjudicando al otro", alertó Favareto.

Y, por último, la necesidad de tener una plataforma permanente que sirva de convergencia para las redes y actores del desarrollo territorial en América Latina Rural. Por todas estas razones, el profesor Favareto destacó que el contexto del próximo foro es especial.

Actualidad

El antejuicio en Guatemala

Lizandro Acuña
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

El 21 de noviembre del año en curso, en el salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario y en presencia de integrantes del órgano máximo de gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó la presentación del libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio*, con la participación del rector de esta casa de estudios, Dr. Carlos Alvarado Cerezo; del ex rector y coordinador general del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales, Dr. Luis Leal Monterroso; del Lic. Alejandro Sánchez, coautor del libro, y del Dr. Mario Rodríguez Acosta, comentarista.

En la elaboración del libro participaron además del Lic. Sánchez, las juristas Victoria Nineth Aguirre Quiquivix y Marianela Fuertes Forero. El texto consta de tres capítulos y aporta aspectos doctrinarios, constitucionales y comparados relativos a la figura del antejuicio en Guatemala y América Latina.

En su disertación Sánchez Garrido inició señalando la importancia, para el sistema político guatemalteco, del principio de división de poderes y la teoría de pesos y contra pesos, como medios de control constitucional que limitan el ejercicio discrecional de la actividad política en los tres poderes del Estado. Ilustró los orígenes del juicio político, la acusación constitucional y el antejuicio.

Posteriormente, hizo una recordación de los orígenes del antejuicio en Guatemala desde la Constitución

* Los comentarios del Dr. Alvarado Cerezo y del Dr. Rodríguez Acosta se publican en esta misma edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, en páginas __ y __, respectivamente. (Ed.).

Política de la Monarquía Española (Cádiz 1812) hasta la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) y sus reformas (1993).

En opinión del disertante se aprecia un retroceso en la historia constitucional, en términos del incremento progresivo de las cantidades de funcionarios beneficiados con la prerrogativa del antejuicio, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1

Funcionarios con prerrogativa de antejuicio por disposición constitucional (1812-1985)

Año	1812	1824	1825	1851	1879	1921	1945	1956	1965	1985
Cantidad	47	64	90	65	79	25	61	389	440	1,702

Fuente: Elaborado por Alejandro Sánchez Garrido con información del texto presentado.

El aumento del número de funcionarios con antejuicio, que comienza a partir de 1956, parece relacionado con el contexto social y político de violencia e inestabilidad, incluyendo golpes de Estado, que habría generado la necesidad de proteger a las autoridades de la persecución política. Sin embargo, en las condiciones actuales, el crecido número de funcionarios públicos con antejuicio se transforma en un obstáculo importante para la realización de la justicia y la lucha contra la impunidad que persiste en Guatemala.

Son acertadas las afirmaciones de los autores sobre la ampliación del antejuicio, no solo en el marco constitucional, sino en la ley ordinaria y especial. En la Tabla 2 se aprecia la cantidad de cargos públicos que gozan de la prerrogativa de antejuicio, solamente en el marco normativo constitucional.

Tabla 2

Funcionarios públicos con antejuicio según la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y sus reformas

Cargo	Cantidad	Base legal
Presidente de la República	1	Art. 165 h) y 182
Vicepresidente de la República	1	Art. 165 h) y 190
Presidente de la Corte Suprema de Justicia	1	Art. 165 h) y 214
Magistrados de la Corte Suprema de Justicia	12	Art. 165 h) y 214
Magistrados del Tribunal Supremo Electoral	10	Art. 165 h)
Magistrados de la Corte de Constitucionalidad	10	Art. 165 h) y 270
Diputados al Congreso de la República	158	Arts.157 y 161
Ministros de Estado	14	Art. 165 h), 182 y 193
Viceministros encargados del despacho	indeterminado	Art. 165 h)
Secretarios de la Presidencia	7	Art. 165 h) y 202
Subsecretarios que sustituyan	indeterminado	Art. 165 h)
Procurador de los Derechos Humanos	1	Art. 165 h) y 273
Fiscal General	1	Art. 165 h)
Procurador General de la Nación	1	Art. 165 h)
Magistrados de las Cortes de Apelaciones	126	Art. 206
Jueces	996	Art. 206
Gobernadores departamentales	22	Art. 227
Contralor General de Cuentas	1	Art. 233
Alcaldes	340	Art. 258
Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente	indeterminado	Art. 279
Total mínimo	**1,702**	

Fuente: Elaborado por Alejandro Sánchez Garrido con información del texto presentado.

Es importante resaltar que, según el estudio, comparativamente con Latinoamérica, Guatemala se ubica entre los países que más inmunidad otorga a funcionarios y dignatarios públicos, generando con ello un obstáculo para la persecución penal de quienes infringen la ley mientras ejercen el cargo. Esto incluye todo el catálogo de delitos que el funcionario o dignatario pueda cometer aun fuera del ejercicio de su función pública, lo cual ha permitido que el antejuicio, aparte de ser un obstáculo a la persecución penal, sea utilizado lejos de su espíritu original –que es proteger a quienes desempeñan un cargo público de

la persecución política– como un medio para generar impunidad.

Es impresionante como a través de la ley ordinaria se amplía la cobertura del antejuicio (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente) en el proceso electoral pasado: 87 mil 180 personas entre funcionarios, dignatarios y civiles, fueron blindadas con la prerrogativa.

Otro aspecto interesante es el análisis del Artículo 4 de la CPRG que regula uno de los principios más importantes dentro de las garantías constitucionales: el de igualdad. Sobre este punto los autores reconocen las excepciones en la jurisprudencia constitucional guatemalteca, pero hacen notar que el antejuicio es una figura que debe ser analizada desde el marco desde su amplia cobertura y procedimiento para su efectividad, con el propósito de garantizar el estado de derecho y la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Se debe resaltar que el libro aborda una temática académica, contribuyendo al conocimiento del antejuicio en los países analizados de América Latina, calificándose como un aporte significativo para el lector, con el propósito de generar el análisis que coadyuve a dar respuesta a una de las demandas ciudadanas a partir del movimiento social iniciado en abril de 2015 en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Durante la presentación del libro aparecen, en el orden habitual, Dr. Mario Rodríguez Acosta, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Dr. Carlos Alvarado Cerezo y Lic. Alejandro Sánchez Garrido (Fotografía: Fernando Ambrosio / IPNUSAC).

Panorámica del acto de presentación del libro *El antejuicio en Guatemala: aportes para su estudio,* en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario (Fotografía: Fernando Ambrosio / IPNUSAC).

Actualidad

USAC asume Secretaría Técnica sobre cambio climático

Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC

La Secretaría Técnica del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC) fue asumida por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), durante un acto realizado el martes 7 de noviembre pasado en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la USAC, con la presencia del Dr. Carlos Alvarado Cerezo, el Dr. Carlos Camey Rodas (rector y secretario general de la USAC, respectivamente) y académicos de la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y de la USAC.

En el acto, el Dr. Edwin Castellanos, codirector del Centro de Estudios Ambientales y de Biodiversidad, de la UVG, entregó oficialmente la Secretaría Técnica para los siguientes dos años a la Maestra Lylian Toledo, coordinadora de la Cátedra de Educación Ambiental Superior, de la División de Desarrollo Académico de la USAC.

Mesa principal en el acto de traspaso de la Secretaría Técnica del SGCCC (en el orden acostumbrado): Carlos Camey Rodas, Lylian Toledo, Carlos Alvarado Cerezo y Edwin Castellanos. (Fotografía: SGCCC).

La Secretaría Técnica del SGCCC estuvo a cargo de la UVG desde octubre de 2014 y en noviembre de 2017 la asume la USAC, como una de varias acciones que realiza esta casa de estudios en el tema de cambio climático.

El SGCCC es la instancia técnica y académica responsable de revisar y generar información científica y trasladarla a tomadores de decisión política, en lo que respecta a los principales componentes del cambio climático, entre ellos: ciencias del clima, adaptación, vulnerabilidad, mitigación e inventarios de gases de efecto invernadero (GEI)

Asistentes al evento de traspaso de la Secretaría Técnica del SGCCC. (Fotografía: SGCCC).

El SGCCC colabora con aspectos científicos en el marco operativo del Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC), creado según el Decreto 7-2013 del Congreso de la República, Ley Marco de Cambio Climático.

El SGCCC está integrado desde 2014 por representantes de diez instituciones fundadoras y otras instancias que se han incorporado posteriormente para colaborar en temas relacionados con el cambio climático.

Las instituciones fundadoras (por orden alfabético) son: la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad Galileo (UG), Universidad Mariano Gálvez (UMG) y Universidad Rafael Landívar (URL).

Para más información visitar:

http://sgccc.org.gt/
http://diged.usac.edu.gt/2017/11/17/se-llevo-a-cabo-el-proceso-de-transicion-de-la-secretaria-tecnica-del-sgccc/

Propuesta

Guatemala contribuye a los esfuerzos mundiales como país altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático

(Posición de país durante la Cumbre del Clima COP23 Fiyi-Bonn, noviembre 2017)[1]

Guatemala es un país pluricultural, megadiverso, con una gran variedad de recursos naturales y servicios ecosistémicos que resguarda vastos conocimientos ancestrales indígenas; reconoce los principios y garantías fundamentales del Acuerdo de París (AP) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), particularmente los referidos a equidad, derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, personas en situaciones vulnerables y el empoderamiento de la mujer. Además, considera que para enfrentar los efectos del cambio climático se deben vincular los esfuerzos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

1. La posición de Guatemala ante la COP23 fue revisada por el Consejo Nacional de Cambio Climático en octubre de 2017 y presentada por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Sidney Samuels, en noviembre de este mismo año, durante el segmento de alto nivel de la COP23 Fiyi-Bonn. Sobre esa reunión mundial véase el reporte de Magaly Arrecis, "A examen compromisos sobre cambio climático", publicado en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital número 130, noviembre de 2017. Accesible en http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/11/IPN-RD-130.pdf

Conforme la definición científica del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) y las circunstancias dadas por CMNUCC, Guatemala es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático a nivel mundial.[2] La vulnerabilidad al cambio climático se deriva de la posición geográfica del país, ubicado en el istmo centroamericano entre los océanos Pacífico y Atlántico, precisamente en la ruta de los ciclones tropicales anuales del Caribe de la zona de convergencia intertropical y en la zona de influencia de los fenómenos de El Niño y de La Niña, lo que contribuye a la presencia de eventos extremos, tanto en términos de inundaciones, sequías y variaciones extremas de temperatura que ha afectado a la producción agrícola y generado inseguridad alimentaria; impactos en la salud de las personas; migración, por desastres socio naturales y cambios, pérdidas de la biodiversidad así como la identidad cultural de los pueblos indígenas y población en general.

Las características geofísicas no son las únicas que determinan la condición de riesgo del país ante los efectos del cambio climático; también contribuyen los aspectos socio-económicos con altos niveles de pobreza 59.3% y un índice de desarrollo humano medio, que colocan a la mayoría de población en una situación de alta vulnerabilidad, el cambio climático representa para Guatemala una carga adicional y desproporcionada.

Guatemala y su contribución a los esfuerzos globales frente al cambio climático

En términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), Guatemala contribuye con menos del 0.04%[3] de las emisiones

2. La vulnerabilidad ha sido definida por el IPCC en función de la intensidad, frecuencia y rapidez de los cambios en el sistema climático y de la condición de los sistemas climáticos (o naturales), incluyendo su susceptibilidad, la exposición y la capacidad de adaptación ante los cambios del clima. La CMNUCC considera además otros aspectos como: países con zonas costeras bajas, zonas semiáridas, zonas expuestas a sequía, alta contaminación urbana, con zonas montañosas y ecosistemas frágiles. Guatemala reúne todas esas condiciones.

3. https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/10.pdfv. Corresponde al Anexo I, del reporte de la COP en su sesión número 25, llevada a cabo en París ("information provided in accordance with paragraph 104 of decision 1/CP.21 related to entry into force of the Paris Agreement (Article 21)").

mundiales, pese a esta condición, el Estado de Guatemala ratificó el Acuerdo de París el 25 de enero y entró en vigencia para el país el 24 de febrero de 2017.

La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) y la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), creadas previo al AP, constituyen un importante aporte generando una serie de instrumentos jurídicos y técnicos e instancias de gobernanza, que han permitido al país avanzar en la implementación de acciones en reducción de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático, entre las que se pueden mencionar:

- **Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)**, integrado por diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y de gobierno, presidido por el Presidente de la República, ente que facilita la coordinación y colaboración multisectorial y supervisa las acciones relacionadas con cambio climático.

- **Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático (PANCC).** Incluye las acciones prioritarias para reducir la vulnerabilidad, mejorar la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático, con el fin orientar a la institucionalidad pública y a los diferentes sectores del país. Considerando otros compromisos internacionales como las tres dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.

- Alineado con el Art. 8 inciso J del Convenio de Diversidad Biológica, Guatemala realiza acciones para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas en concordancia con el cambio climático sobre prácticas y conocimientos ancestrales.

Adicionalmente, Guatemala está trabajando en los siguientes instrumentos de la LMCC:

- **Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC). P**ermitirá integrar la información relacionada con cambio climático, necesaria para el cumplimiento de reportes como son las comunicaciones nacionales, reportes bienales, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) y a la planificación a largo plazo.

- **Fondo Nacional de Cambio Climático.** Administrará y ejecutará los recursos destinados al cumplimiento y financiamiento de las diversas actividades que se relacionen con prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país. Estos recursos podrán ser nacionales e internacionales.

- Guatemala se encuentra en proceso de ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal del Convenio de Viena sobre la capa de ozono.

Para que el país continúe avanzando hacia el desarrollo sostenible se han elaborado instrumentos de planificación nacional para la adopción de medidas de adaptación y mitigación en el ámbito económico, social y ambiental con pertinencia cultural y de género:

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.** Es el instrumento que consolida la gestión de políticas públicas necesarias para la buena gobernanza y el impulso de acciones sostenidas, integradas y articuladas de parte de todas las instituciones del Estado.

  Orienta las intervenciones que el sector privado, la sociedad civil y la cooperación; tomando en cuenta los derechos humanos, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y los principios reconocidos internacionalmente por el país.

- **Clasificador de Cambio Climático.** Permitirá recopilar información y determinar qué acciones se ejecutan en cambio climático a nivel institucional y determinar cuánto es el presupuesto destinado para ello.

Adicionalmente, existen esfuerzos de otros sectores de la sociedad civil, pueblos indígenas, academia y sector privado organizado en investigación y proyectos sobre cambio climático.

Mitigación

Guatemala, considerado uno de los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, cuyas emisiones de GEI a nivel global son mínimas (0.04%); ha tomado la decisión de contribuir a reducirlas aún más a través de acciones tempranas

de mitigación y la aplicación de instrumentos diseñados con ese objetivo.

El Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático incluye medidas de mitigación y ha incluido la participación de múltiples actores, a nivel nacional.

Contribución Nacionalmente Determinada (CND)

De acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus actuales capacidades y circunstancias, Guatemala se ha sumado a los compromisos globales, contribuyendo con la reducción de emisiones, a través de su Contribución Nacionalmente Determinada. En la cual, el país se compromete con recursos propios a una reducción del 11.2% y con el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional hasta un 22.6% de sus emisiones de GEI totales proyectadas al año 2030 con respecto al año base 2005.

Guatemala se encuentra en un proceso de divulgación y socialización de las CND a nivel nacional, con sectores de la economía del país y que contribuirán con el objetivo del AP y se enmarca en la implementación de acciones que aporten a la reducción de emisiones de GEI y que promuevan acciones de adaptación al cambio climático, proceso liderado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Adaptación

Para Guatemala, un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, es una prioridad nacional la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad. El país cuenta con un PANCC, el cual incluye acciones sobre vulnerabilidad y adaptación, así como la participación de múltiples actores y lo establecido en el Marco de Sendai y los ODS.

Se espera percibir recursos financieros provenientes de la comunidad internacional destinados a apoyar la implementación de los temas abordados en el PANCC, tomando en cuenta género y conocimientos tradicionales y ancestrales.

Pueblos indígenas y género

Guatemala, en su Política y Ley de Cambio Climático plantea respetar, reconocer y promover los derechos, participación, conocimientos y sistemas propios

de los pueblos indígenas en el uso, manejo y conservación de los bienes naturales, implementación de acciones relacionadas a la adaptación y mitigación, garantizando su participación plena y efectiva establecida en la CMNUCC.

El cambio climático es un fenómeno global que afecta de manera diferenciada a hombres, mujeres y pueblos indígenas; y con las desigualdades de género que existen afecta el rol que las mujeres tienen en la gestión ambiental y por lo tanto en la toma de decisiones que deben tener en todos los espacios. Lo cual las margina del poder económico y político, limita su acceso a recursos financieros y materiales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático y reduce su potencial de adaptación. Por lo que se reafirma el compromiso del país para contrarrestar estas brechas que aún existen y que afectan el desarrollo de los pueblos y las mujeres.

Llamado internacional Propuesta de Guatemala a la comunidad internacional

Guatemala considera de gran valor los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para alcanzar la meta global establecida en el AP, que busca mantener la temperatura mundial muy por debajo de los 2°C y limitar ese aumento a 1.5°.C respecto a niveles preindustriales.

Guatemala se solidariza con los países que están siendo afectados por el cambio climático, ya que como países vulnerables también sufrimos los efectos severos del cambio climático.

De acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus actuales capacidades y circunstancias, por su parte, Guatemala está haciendo los esfuerzos necesarios para alcanzar la reducción de emisiones propuesta en su NDC; y reconoce la importancia de que la comunidad internacional proporcione, a los países en vías de desarrollo, recursos financieros y técnicos así como el intercambio de buenas prácticas.

Guatemala exhorta a la comunidad internacional para dar cumplimiento a las contribuciones nacionales para la implementación del AP, y solicita su acompañamiento técnico y financiero. Asimismo se espera sea considerada la flexibilidad para los países en desarrollo derivado de sus circunstancias nacionales de acuerdo al Art. 13 párrafo 2.

Guatemala reconoce la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de los pueblos indígenas en relación con la lucha contra el cambio climático y la adopción de medidas de respuesta; por lo que invita a las partes para la creación de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas y en la CMNUCC, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Financiamiento

Se espera un financiamiento climático accesible, adicional a la asistencia para el desarrollo, con un balance adecuado entre adaptación y mitigación, y para el cumplimiento del CND. Para ello es importante adoptar un marco de transparencia, eficacia y rendición de cuentas.

Guatemala invita a la completa operativización del Fondo Verde del Clima, tomando en cuenta las condiciones jurídicas nacionales permitiendo accesar a los recursos financieros de manera eficaz, y eficiente.

La Autoridad Nacional Designada es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para la implementación del Fondo Verde del Clima como principal instrumento financiero de la CMNUCC.

Adaptación

Guatemala requiere que las partes refuercen las medidas y el apoyo con respecto al Mecanismo de Pérdidas y Daños establecido en el marco del Mecanismo de Varsovia, agilizando su aprobación y desarrollo metodológico.

La transferencia de tecnología que se provea a los países en vías de desarrollo y **particularmente vulnerables**, como Guatemala, debe ser inmediata, oportuna y accesible, valorando y aplicando los conocimientos tradicionales y ancestrales, las necesidades y condiciones particulares del país, priorizando el fortalecimiento del sistema de toma de datos climáticos, los sistemas de alerta temprana, las prácticas agrícolas

adaptadas al cambio climático y bajas en emisiones, tomando en cuenta las consideraciones de género y pueblos indígenas.

Llamado especial

Se hace un llamado especial a la comunidad internacional, para apoyar especialmente a los países reconocidos en el Acuerdo de París como "particularmente vulnerables" como Guatemala, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus actuales capacidades y circunstancias, brindando las condiciones financieras y técnicas para garantizar el aumento de la resiliencia y la capacidad adaptativa y la mitigación al cambio climático. Para garantizar los derechos humanos, el bienestar de la población, en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Marco de Sendai, garantizando el respeto, la protección y el fomento de los conocimientos tradicionales y los medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas y con inclusión de género.

Propuesta

Académicas contra la violencia hacia las mujeres

En el marco del 57 aniversario de la muerte violenta de las hermanas Mirabal en República Dominicana, quienes inspiraron la fecha del 25 de noviembre como Día de la NO Violencia contra las Mujeres, declarado en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en 1981.

Las mujeres académicas guatemaltecas expresamos

1. Nuestra preocupación por los altos niveles de violencia epistémica en los espacios académicos. Es decir, la negación, invisibilización y/o descalificación de las voces, teorizaciones e investigaciones de las mujeres que realizamos trabajo en las universidades y centros de investigación.

2. Nuestra inconformidad porque a pesar de los innegables aportes de las mujeres a las ciencias, naturales, sociales, jurídicas, médicas y humanísticas, persisten brechas en cuanto al número de profesoras, investigadoras, autoridades académicas, así como de publicaciones de mujeres en todos los campos.

3. Nuestra denuncia ante la precarización de las condiciones laborales e institucionales para realizar trabajo académico en un entorno de cooptación de los espacios académicos, por políticas neoliberales caracterizadas por el extractivismo y la maquila intelectual, que refuerza una geopolítica jerarquizada de los conocimientos y saberes, en detrimento de nuestro derecho al desarrollo en el campo de las ideas.

4. La injusticia epistémica es evidente también en la forma como se construyen los datos cuantitativos, una de las fuentes para el análisis científico social. El actual proceso del Censo de Población es una muestra de ello, por lo que instamos a las autoridades pertinentes a realizar una medición incluyente que permita visibilizar la situación y condición de las mujeres y de los pueblos indígenas en Guatemala.

5. Es preocupante que en pleno siglo XXI, las mujeres enfrentemos en los ámbitos universitarios –además de la violencia epistémica– situaciones de acoso sexual, acoso laboral, violencia psicológica y sexual, racismo y discriminación. Y las entidades académicas no han mostrado compromiso institucional para crear mecanismos para la denuncia, sanción, reparación y garantía de nuestros derechos a una vida sin violencia, a pesar de múltiples llamados en ese sentido.

6. Este 25 de noviembre, reiteramos nuestro compromiso con las denuncias y demandas de las mujeres que, en nuestro país, enfrentan todo tipo de violaciones a su seguridad e integridad, a sus derechos laborales, políticos, sexuales y reproductivos, educativos, a la movilidad en el caso de mujeres con discapacidad, a la salud, a las culturas propias y a la propiedad intelectual de sus creaciones.

7. Exigimos al Estado una respuesta contundente ante el deleznable crimen de las 41 niñas calcinadas, y 15 víctimas más del Hogar Seguro Virgen de la Asunción el 8 de marzo 2017; de los miles de casos de violaciones sexuales, embarazos y maternidades forzadas en niñas y adolescentes; el cese de la criminalización y persecución de las defensoras de los derechos humanos y los derechos al territorio; también de los desalojos violentos que continúan marcando las vidas de niñas, niños, mujeres y hombres en las comunidades indígenas y rurales.

8. Instamos a las autoridades judiciales a garantizar el derecho de las mujeres a la justicia, pronta, cumplida e inclusiva. A la sociedad en su conjunto a rechazar toda expresión de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres con discapacidad, y de la tercera edad.

9. Decimos NO a la reproducción de la violencia en los hogares, en la escuela, en las iglesias, en el trabajo, en los medios de comunicación, en las calles, los transportes, y en las universidades.

Instamos a las mujeres en la academia a exigir reconocimiento y respeto a nuestro trabajo y aportes académicos

¡Reivindicamos nuestro derecho a la justicia epistémica!

¡Rechazamos toda expresión de violencia en la academia!

Guatemala, 25 de noviembre 2017

Dra. Ana Silvia Monzón
Mtra. Ana Lucía Ramazzini
Dra. Lily Muñoz
Dra. Matilde González-Izás
Mtra. Isabel Aguilar Umaña
Msc. Victoria Novoa
Msc.Patricia Orantes Thomas
Dra. Aura Cumes
Dra. Sandra E. Herrera Ruiz
Mtra. Francisca Gómez Grijalva
Mtra. Anamaría Cofiño K.
Mtra. Paula Del Cid
Dra. Cecilia Menjívar
Mtra. Yolanda Aguilar
Licda. Sonia Escobedo
Mtra. Ana Patricia Castillo Huertas
Mtra. Ruth Del Valle
Dra. Morena Herrera, El Salvador
Dra. Julia Monárrez Fragoso, México
Mtra. Maya Alvarado Chávez
Dra. Glenda García García
Mtra. Paola González
Mtra. Edna Paiz
Mtra. Brianna Cano, México
Licda. Patricia Vargas
Dra. Alba Carosio, Venezuela
Dra. María Patricia Resendiz, México
Dra. Lucía Melgar
Académicas en Acción Crítica, México
Dra. Bertha Lucía Martínez Mahr, México
Licda. Norayda Arabella Ponce Sosa
Mtra. Arlyn Jiménez Fuentes
Mtra. Paola Cano
Andrea Isabel Aguilar Ferro
Mtra. Georgina Navarro Miranda
Dra. Rosalba Robles Ortega, UACJ, México
Est. Diana Marcella Fuentes Pérez

Dra. Marisa Ruiz Trejo, México
Mtra. Hada Alvarado
Mtra. Bertha Estrada, UACJ, México
Luciana Ramos Lira, Investigadora, México
Mtra. Paola Broll
Licda. Miriam Alejandra Camas Castillo
Mtra. Victoria Tubin
Licda. Ada Zambrano Aguirre
Msc. Cecilia Garcés
Mtra. Walda Barrios-Klee
Licda. María Renée González Rodríguez
Dra. Elda Lisette Aguilar Prado.
Mtra. Vanessa Albertina Sosa López
Licda. María Eugenia Díaz
Licda. Verónica Tobar Rodríguez
Mtra. Sofía Larissa Vásquez Vargas
Licda. Rosa María Wantland García
Licda. Elizabeth Carrera
Licda. Edelweiss Hildebrand Reyna
Mtra. Elizabeth Cardoso
Licda. Joseline Velásquez Morales
Mtra. Marta Juana López
Mtra. Judith Erazo
Mtra. Ana López Molina
Maestra Anelí Villa Avendaño
Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, UAMX
Mtra. Dorotea Gómez
Licda. Linda García A.
Mtra. Beatriz Barrera
Licda. Pilar Mármol
Est. Julia Silvestre
Msc. Joanna Wetherborn
Bianka Paz Carrera
Dra. Laura Hurtado Paz y Paz
Licda. Emma López
Licda. Norma E. Herrera
Mtra. Sandra Gularte
Alcira Forero-Pena, Ph.D.
María José Rosales Solano
Ximena Morales Castilla
Licda. Sonia Acabal
Est. Evelyn Marroquín
Mtra. Neulina Morales
Maria Chiqui Ramirez
Dra. Karen Ponciano Castellanos
Licda. María Dolores Marroquín
Licda. Nilsa Folgar
Karina Peruch Álvarez
Mtra. Ingrid Lee Villela
Ximena Morales
Dra. Mildred Hernández Roldán
Licda. Vivian Guzmán
Licda. Mirna Ramírez
Mtra. María Elisa Escobar M.
Licda. Miriam Colon de Bauer
Mtra. Rosaura Raguex
Est. Karla María Morales Divas
Msc. Alenka Barreda
Pilar Salazar
Mtra. Marylena Bustamante
Dra. Karina Grégori, El Salvador
Msc. Rosaura Gramajo
Comisión Universitaria de la Mujer-CUMUSAC
Mtra. Sylvia Castellanos
Dra. Leslvia Morales
Mtra. Ana López
Mtra. Hilda Morales
Licda. Magaly Enríquez
Licda. Mireya Gularte
Licda. Sol Espada Chávez
Dra. Trudy Mercadal
Dra. Carmen Caamaño, Costa Rica

Investigación

El piano: un amigo oculto para el estudiante del nivel superior

Ana Lucrecia Vélez Palacios

Resumen
El presente artículo describe los beneficios que puede otorgar el aprendizaje de la ejecución del piano en un estudiante del nivel superior. Estos beneficios abarcan todo el sistema del cuerpo humano y los diferentes procesos que realiza al someterse al mencionado aprendizaje.

Se tomaron como base, diferentes libros y artículos que tiene que ver con el aprendizaje del piano, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de las instituciones académicas. También se realizó un censo para comprobar la influencia que tiene el aprendizaje de la ejecución del piano sobre el rendimiento de los estudiantes universitarios. El censo fue realizado sobre estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala que han experimentado los efectos de aprender a tocar piano.

Palabras clave
Aprendizaje, concentración, conocimiento, rendimiento y autonomía

Abstract
This article describes the benefits that learning to play the piano can have on an undergraduate student. These benefits encompass the entire system of the human body as well as the processes it undertakes when it is subjected to the aforementioned learning.

Various books and articles that deal with learning to play the piano, besides the processes of teaching and learning in academic institutions, were used as a basis. A poll was taken in order to ascertain the influence that learning to play the piano has on undergraduate students. The poll took account of students of Universidad de San Carlos de Guatemala who have experienced the effects of learning to play the piano.

Kewords
Learning, concentration, knowledge, performance and autonomy

Introducción

El aprendizaje del piano ofrece a los estudiantes universitarios la posibilidad de desarrollar todas sus funciones mentales, cognitivas y emocionales en un nivel adecuado y necesario para tener un buen rendimiento académico.

En Guatemala, el aprendizaje en la ejecución del piano no se considera como esencial dentro de la formación de un ser humano. Sin embargo, es preciso empezar a tomarlo en cuenta debido a que éste genera mejores rendimientos intelectuales, emocionales y espirituales.

Según Zabalza (2001:191), se deben "reconsiderar constantemente cuáles son los procesos y estrategias a través de los cuales los estudiantes llegan al aprendizaje". La ejecución del piano puede ser una estrategia para ayudar a los estudiantes a obtener un mejor rendimiento. La innovación y la investigación son elementos clave que deben aplicarse permanentemente dentro de la sociedad, como un elemento del conocimiento necesario para analizar los problemas estudiantiles que surgen con cada cohorte en las diferentes carreras. Así pues, una forma de innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de San Carlos de Guatemala consiste en ofrecer al estudiante la oportunidad de conocer un instrumento musical que lo llevará a descubrir lo que es capaz de ser y hacer desde su interior, hasta transferirlo al exterior.

La repitencia y la deserción se cuentan entre los enemigos que con más frecuencia han enfrentado las instituciones académicas. Los estudiantes que poseen diferentes habilidades pierden los cursos debido a que fácilmente se dan por vencidos ante las dificultades a las que se deben someter para aprobar los mismos. Otros abandonan las carreras después del cierre de cursos, al no saber organizarse para finalizar los requisitos previos a obtener el título académico por la ausencia de la necesaria determinación para realizar su examen privado, su ejercicio profesional supervisado y su tesis.

Aunque el siglo XXI es la era de la tecnología de la información, los estudiantes no la utilizan a fin de resolver sus diversos problemas, sino para ignorarlos y hacerse más simple su camino. De este modo, a pesar de que están dadas dichas facilidades, no aprovechan las herramientas que les permitirían profundizar, cultivar y desarrollar el conocimiento científico que requieren. Indiscutiblemente, se ha logrado mayor eficiencia en algunos aspectos; sin embargo, tras la exhaustiva tarea de cumplir con normas y reglas para ganar los cursos, los estudiantes del nivel superior terminan por utilizar la tecnología de manera incorrecta. Disponiendo de tantos y muy agudos recursos incluso en una pequeña máquina, han optado por dejar que sean los aparatos y los dispositivos quienes resuelvan la mayor parte de sus tareas, sin tener que esforzarse intelectualmente.

Así mismo, ya no se emplean ni se perfeccionan las habilidades naturales, por lo que progresivamente el estudiantado ha diluido su nivel de atención y empeño propio, debido a muchos distractores que la tecnología ofrece. A consecuencia de ello, se incrementan los índices de repitencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la baja paulatina de la eficiencia terminal y, lo que es peor, la deserción.

Evidentemente, todo este maderamen no germina de la casualidad, ni de la dispersión de la riqueza cognitiva, ni menos aún de la pasión por manifestar un criterio intelectual distinto a lo establecido. Es producto de la falta de estímulo en el desarrollo de las competencias de los estudiantes desde su infancia; es decir, el problema parte de la formación integral que los padres deben dar a sus hijos. A los descendientes solamente se les induce a realizar los estudios comunes que les ayudarán a subsistir en el transcurso de su vida, sin dar importancia a otras destrezas que no se cultivan en los diferentes núcleos familiares.

Lo que queda, entonces, es un estudiante enmarcado por las exigencias tradicionales de los centros educativos, que se limitan a cumplir con lo que requiere la Constitución Política de la República de Guatemala,

sin percatarse que el ciudadano guatemalteco posee habilidades artísticas.

La experiencia profesional docente dentro del campo pianístico, así como la incursión interpretativa personal experimentada con el piano, han reflejado la diferencia entre estudiantes que ejecutan este instrumento y los que no. Esta observación y este registro se han mantenido en los últimos veinte años de labor en diferentes instituciones de educación musical. El estudiante que practica piano tiene mayor capacidad de percepción, alcance inmediato en la comprensión de contenidos y perspicacia en la solución de problemas; por otro lado, los que se ven agobiados por diferentes problemas de aprendizaje y toman cursos de piano, van mejorando sus capacidades y, por ende, su rendimiento en los cursos universitarios.

Según datos obtenidos en censo aplicado a 186 estudiantes universitarios, el 95% considera que, tras someterse al estudio de la ejecución del piano, mejoraron sus capacidades de aprendizaje y, por lo tanto, incrementaron su rendimiento y promedio académico.

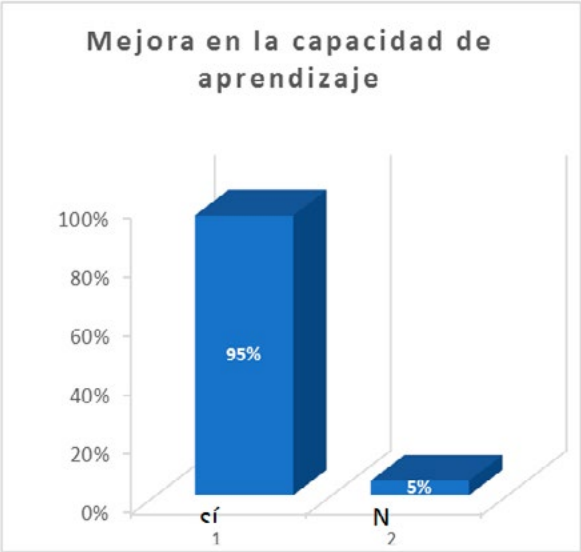

Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes que no realizan esta práctica suelen tener un pensamiento lento y desinterés por la buena asimilación de sus estudios, en tanto que un aprendiz del piano revierte sus actividades y las organiza de manera más eficiente, desarrolla seguridad y maneja tiempos y movimientos de mejor modo. Según registro por observación profesional y censo aplicado a estudiantes universitarios, el 70% considera estos efectos.

Al demandar la aplicación de muchas funciones, el aprendizaje del piano ayuda al ser humano a activar todas sus habilidades y manifestar inconscientemente el beneficio de una respuesta mental inmediata ante las diferentes vicisitudes en su incursión por la academia superior. Pero ¿de qué manera lo logra? ¿Cómo desarrolla el aprendizaje del piano estas habilidades?

Según Calero (2013), sin emprendimiento no puede realizarse innovación. Por lo tanto, para innovar el sistema educativo de la universidad es fundamental la bella experiencia pianística en la vida de los estudiantes. A fin de brindar una mejor comprensión de cómo se desarrolla todo el sistema del funcionamiento mental, físico y emocional cuando se ejecuta tan maravilloso instrumento musical, a continuación se desplegarán diferentes conceptos relacionados y sus efectos.

El cerebro del ejecutante del piano

Con base en el artículo de Calero (2013), es posible afirmar que la racionalidad de un pianista parte de varios elementos:

- El psíquico
- El psicofisiológico
- Las contracciones fisiológicas o "mapa ordenado de los sistemas musculares en cada nivel de organización"
- El cerebelo

Desde el punto de vista psíquico, es indispensable la imaginación que posibilite la adecuada creación de todos los elementos que servirán para realizar la ejecución pianística. Un estudiante no puede crear nada que no imagine, tanto visual como auditivamente. En el caso de la ejecución pianística, puede imaginar un escenario sobre el cual se producen los sonidos de una partitura, para así crear las velocidades y las intensidades

adecuadas a la interpretación del panorama que ha visualizado. Este ejercicio definitivamente hace que el estudiante se concentre con un nivel apropiado y se entregue de mejor manera a las diferentes situaciones que experimenta tanto interna como externamente.

En cuanto al elemento psicofisiológico, se aprovecha el aprendizaje del piano para desarrollar la habilidad manual y motora, cuando se realizan bloques racionales de movimientos que son necesarios en la ejecución de un pasaje musical. Para ello, debe razonar los diferentes obstáculos motores de su funcionamiento y establecer posibles soluciones. Posteriormente las confirma con el profesor de piano quien debe ser, primordialmente, graduado de conservatorio, ya que poseerá las competencias esenciales para enseñar a ejecutar el instrumento. Caso contrario, en lugar de ayudar al aprendiz del piano, lo puede perjudicar para el resto de su vida.

Es indispensable, entonces, verificar que el profesor de piano sea un pianista de concierto. Es decir que, aunque actualmente esté retirado de la actuación pública, tenga la experiencia de montar repertorios representativos para subirlos a escena y haya tenido la práctica rigurosa del proceso, no sólo de aprendizaje, sino de desarrollo profesional en la ejecución pianística.

Cuando una persona aprende a tocar el piano, las contracciones fisiológicas suponen la filtración de todos los músculos, ya que todos los movimientos se organizan de tal manera que obtienen la jerarquía de movimientos adecuada para pulsar las teclas del instrumento de acuerdo con la ejecución que se requiere. Los movimientos que se llevan a cabo en el aprendizaje del piano precisan de mucha información que se transfiere a través de la respuesta de gran cantidad de neuronas.

Adicionalmente, durante la ejecución, el cerebelo transmite la respuesta motora que el sistema nervioso debe efectuar. La unidad motora es el conjunto de una motoneurona y fibras musculares que ablandan los músculos entre sí para que ofrezcan una respuesta adecuada sobre la coordinación motora. Esto permite que el pianista (estudiante o profesional) sincronice diferentes movimientos a través de la independencia de dedos y extremidades superiores e inferiores.

Condiciones para lograr los objetivos de aprendizaje

Según Marqués (2001), las actividades de enseñanza poseen dos condiciones esenciales:

- Las actividades internas del alumno
- Las múltiples funciones del docente

Se debe considerar que las actividades internas del alumno son condiciones muy complejas debido a que se encuentran fuera del control de los docentes. A cambio, las múltiples funciones del docente son condiciones que, aunque no se puedan controlar, sí se pueden coordinar y dirigir hacia la visión que mantenga la unidad académica a la que pertenece el estudiante. Aunque a éste también se le dirige, sus actividades internas dependen en gran parte de la formación que recibió durante su infancia dentro de los campos éticos, sociales y cognitivos. Es por ello por lo que se debe apoyar al estudiante para estandarizar su nivel de rendimiento mínimo, ya que del mismo depende su éxito en la culminación de los diferentes cursos y, por ende, de su carrera.

La mayoría de los estudiantes poseen carencias cognitivas por la falta de la oportuna estimulación en su desarrollo integral. Aunque un docente organice todas sus actividades didácticas y considere las diferentes motivaciones e intereses de sus alumnos, solamente representa una parte del proceso enseñanza-aprendizaje puesto que, en el caso de la educación superior, la otra parte depende de lo que el discente esté dispuesto a aportar, dadas sus habilidades y la metodología actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que prioriza la autonomía del estudiante. Sin embargo, el joven no logra cumplir con su parte, por lo que el estudio del piano puede ayudar indirectamente al mismo a alcanzar el desenvolvimiento exitoso de esta competencia tan importante.

Para comprender mejor lo indicado, se describirán los elementos indispensables que el estudiante desarrolla al aprender a ejecutar el piano. Estos elementos son los siguientes:

a) La Concentración

Según Lupón, Torrents y Quevedo, la concentración es “el proceso psíquico que se realiza por medio

del razonamiento y consiste en centrar voluntariamente toda la atención de la mente sobre un objeto". Actualmente, los estudiantes universitarios han perdido la capacidad de atención, no solamente sobre objetos sino también sobre sujetos

Cuando una persona ejecuta el piano, realiza una serie de movimientos que implican la asociación y la disociación de cada uno de ellos, la canalización del impulso hacia un solo punto y la conciencia del movimiento en cuanto a fuerza, amplitud, sensación visual, táctil, auditiva y rítmica. Todo ese proceso conduce a la unidad del cuerpo hacia un solo objetivo. Por lo mismo, cada función nerviosa implica la intervención de diferentes grupos de células nerviosas y cada función psíquica, según Gratia (1914), en su obra Estudio del instrumento y sus fenómenos psicológicos.
Esto implica que el nivel de concentración y razonamiento del estudiante va aumentando conforme desarrolla su experiencia pianística de tal forma que, al estar suficientemente estimulado en su sistema nervioso y su sistema psíquico, se puede entregar profundamente al emprendimiento de cualquier proyecto.

Por otro lado, complementando toda el área cognitiva que abarca la ejecución del piano, el estudiante aprende a expresarse a través de la pulsación de teclas que funcionan como mediadores entre el ejecutante y el principio sonoro activo, las cuerdas. Todo este entramado conduce al estudiante a ampliar sus funciones a través del ciclo sonoro. De acuerdo con Calero (2012, p. 25), este ciclo consiste en la emisión de los diferentes ataques que una persona realiza al ejecutar el piano, del cual se derivan el toque *staccato* –que es una inmediata pulsación sobre las teclas del piano–, el toque *legato* –que provoca un sonido espeso para su resolución– y el *perlado* –que por su definición es expresivo por su resonancia residual–.
Esto tiene como fin alcanzar un nivel dinámico cuya calidad va a depender del ejecutante del piano que la aplica al ir transfiriendo todos los conocimientos adquiridos por ínfimos que sean.

La interpretación musical requiere de una serie de toma de decisiones y el equilibrio de los dos hemisferios cerebrales en los campos intuitivo y consciente. Con estas funciones, el ejecutor del piano crea una interpretación basada en la estructura del

significado que el estudiante va estableciendo conforme se va relacionando con el piano. Esto lleva a que el estudiante de piano desarrolle habilidades que, a su vez, lo inducirán a la autoorganización del pensamiento académico, lo cual genera creatividad, autonomía y disciplina.

Toda esta actividad se fundamenta en que el estudiante empieza a adquirir más conocimientos, capaces de dirigir la racionalidad en sus diferentes tipos, como lo son el inductivo, el deductivo y el análogo. Éstos van dando lugar a contenidos y formas. La abstracción de dichos contenidos y dichas formas facilitan que, cuando el estudiante ejecuta el piano, se acostumbre a utilizar todas las funciones cerebrales.

Indaguemos, entonces, qué función cumple el aprendizaje del piano sobre un estudiante universitario.

b) El Conocimiento

De acuerdo con Hume (2004), el conocimiento tiene origen en la percepción sensorial, que posee cuatro elementos: sujeto, objeto, percepción y representación interna.

La representación interna es fundamental para que uno mismo determine si el conocimiento llegó a su etapa final. Si una persona no es capaz de representar internamente el conocimiento adquirido, quiere decir que éste aún no llegó a un nivel aceptable de dominio intelectual, por lo que el estudiante o académico en proceso no podrá transferir el mismo a la solución de problemas, no solamente laborales, sino de todo su entorno.

Se han realizado diversos estudios para resolver la capacidad de adquirir conocimientos tales como la repitencia o las formas de evaluación para verificar el desarrollo de las competencias en un curso y todos abordan las siguientes preguntas, ¿Por qué actualmente los estudiantes se distraen fácilmente? ¿Por qué no sienten la pasión del estudio que necesita todo ser humano para poder generar conocimiento y la aplicación de éste?

En Guatemala, debido al crecimiento de la pobreza y la desigualdad de derechos, se ha desatendido enormemente el sistema educativo, los problemas del ámbito académico se multiplican y con ellos la carencia de atención para los estudiantes,

así como la solución de los mismos. La formación integral queda en último plano, se emplea como base únicamente el desarrollo de competencias sobre el lenguaje y la matemática, sin tomar en cuenta que el ser humano es capaz de desarrollar competencias en todos los ámbitos y especialidades, pero que es el sistema el que castra toda habilidad y creatividad.

c) Ramas del conocimiento

Por las diversas experiencias que tienen todas las personas durante su infancia y adolescencia, deciden dedicarse a diferentes especialidades. Así, cuando llegan al momento de ingresar a la universidad, emprenden diferentes caminos o ramas de conocimiento, entre ellas el arte y las humanidades, la ingeniería, la arquitectura, las ciencias médicas y las ciencias en general, todas ellas comunes en nuestro país. Sin embargo, –sea cual fuere la rama–, el objetivo del estudiante, el programa universitario o las competencias específicas a desarrollar, la situación de dedicar atención óptima al estudio de manera eficiente es insuficiente, por lo que los estudiantes no obtienen los conocimientos óptimamente y no aprueban los cursos.

Los estudiantes no reciben ayuda para solucionar su déficit de atención, ni cuando asisten a sus cursos, ni cuando realizan tareas, ni cuando analizan sus lecturas. Una solución a corto plazo es aprender a tocar el piano en cualquier edad. No se pretende que los estudiantes sean pianistas de concierto, ni músicos comerciales o populares; solamente es una estrategia para agudizar las neuronas de los jóvenes sancarlistas al recibir los beneficios de tan bello y útil aprendizaje.

Conocimientos que desarrolla el aprendizaje del piano

Según Gascón (2013), estudiar piano beneficia los oídos pues los mantiene jóvenes, aumenta el rendimiento en los cursos comunes y realiza varias conexiones en las neuronas, entre otras ventajas. Desde el punto de vista de una pianista y de la experiencia profesional como catedrática de piano, el aprendizaje de este instrumento se desarrolla a través de las siguientes actividades principales del proceso enseñanza-aprendizaje. Éstas se sitúan dentro del campo visual, los campos auditivo y sensorial, el

kinésico y el cerebral al nivel del razonamiento.

Campo visual

Con el estudio del piano, el estudiante acostumbrado a efectuar únicamente la lectura horizontal de izquierda a derecha, aprende a realizar la lectura vertical, ya que las partituras escritas para piano se leen de abajo hacia arriba. Por supuesto, también se beneficia la lectura horizontal, pues se debe leer el fraseo melódico; el mismo se realiza como se leen las letras, de izquierda a derecha. Es necesario notar que las dos lecturas se llevan a cabo al mismo tiempo, por lo que el estudiante aumenta su nivel de concentración para poder descifrar simultáneamente todos los signos musicales.

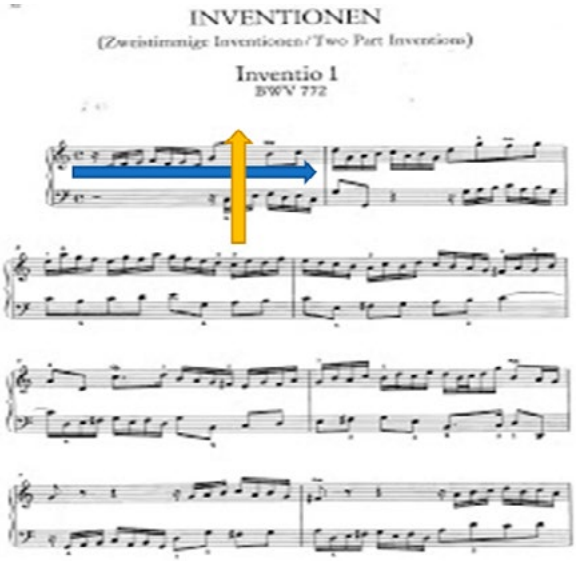

Fuente: Imágenes de partituras en pixabay

Campo auditivo y sensorial

Cuando una persona se somete al aprendizaje del piano, desde la primera experiencia debe operar cálculos de las diferentes figuras

musicales. Aunque solamente esté conociendo una figura musical, el ejecutante del piano debe contar la duración de los sonidos y llevar el mismo pulso durante los pasajes de la partitura. Al realizar esta actividad, la persona sincroniza su conteo con la pulsación de las notas por medio de los dedos de cada mano, de manera que va sintiendo cada parte constituyente de su mano mientras la conecta con el ritmo de su cuerpo. De esta forma, inicia el proceso de conexión de neuronas y, luego de cortas experiencias de aprendizaje, al llegar al salón de clases, a su estudio o a la realización de sus tareas, el estudiante se concentra más debido a que ha ejercitado su actividad cerebral de manera simultánea.

Cardinali (2007) afirma que el sistema nervioso es uno de los grandes sistemas de control y coordinación del organismo, por lo que consideró que se aportan beneficios para el mismo con el aprendizaje del piano, ya que una de las funciones primarias fundamentales es la coordinación de todos nuestros sentidos. Es así como el sistema endocrino incurre en armonizar todo el organismo del ser humano. Lograr un buen fraseo musical va más allá de simplemente pulsar sonidos, pues esto lleva a la comprensión y al razonamiento de diferentes frases musicales, en matrimonio con el conocimiento de la interpretación de los diversos estilos pianísticos de las obras existentes para este instrumento. No obstante, esto solamente es lo básico. Penetremos ahora en el campo kinésico. ¿Qué es lo que provoca el piano en los movimientos del ser humano?

Campo kinésico

Según Calero (2013), cuando cita a Ortmann, en sus principios sobre la psicología del mecanismo, el ser humano debe controlar la rigidez, la elasticidad, la plasticidad, el peso, la expansión, la fuerza y la inercia, entre otros.

Cuando se aprende a tocar el piano, se ponen en práctica todos estos principios, puesto que se necesita de rigidez para tocar acordes y plasticidad para relacionar los movimientos variados (que se dan tanto en los dedos como en los brazos, antebrazos y pies). Además, se requiere de elasticidad con el movimiento de ida y de retorno al mismo puesto, que realiza el estudiante de piano; un desplazamiento y un regreso al eje central de donde partió,

para iniciar un nuevo ataque en el siguiente pasaje musical. El peso controla el volumen o las intensidades al ejecutar sonidos en el instrumento. Esto se efectúa cuando se comprende el fraseo de las oraciones musicales, en tanto la inercia equilibra la tendencia del cuerpo y estimula el cuerpo relajado.

Entonces, aprender a tocar el piano genera que todas las conexiones neuronales se activen y el cerebro parezca un destello de luces de colores al momento en que actúa el ejecutante. Esto aumenta la fuerza con la que el ser humano se dispone a emprender cualquier otra acción, por lo que puede mostrarse más apasionado y entregado a cualquier tarea.

Proceso de autonomía personal
Es la manera de pensar por sí mismo. Según la Ley 39/2006 del 14 de diciembre de 2006, la promoción de la autonomía personal se define como "la capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria".

Es ésta la capacidad que un ser humano adquiere para manejarse por sus propios medios en la vida; es decir, de tomar decisiones y resolver conflictos. De acuerdo con Kant, E. (2003) es el "fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional".

La autonomía requiere de varias herramientas para mantenerse activa, y frecuentemente en ella se maneja la creatividad.

Creatividad

Por tradición se supone que el trabajo se inicia cuando uno se inspira. Pero por la evidencia, se sabe que toda inspiración llega cuando uno trabaja, y, al inspirarnos, manejamos la imaginación que, según Albert Einstein (1999), es más importante que el conocimiento ya que abarca un panorama general que entraña extender y comprender el conocimiento.

Ken Robinson (2015) define a la creatividad como "el proceso de tener ideas originales que tienen valor". Además, expresa la importancia que tiene el desarrollo de la imaginación.

La imaginación es un proceso interno que genera la creación de diferentes proyectos para solucionar los problemas que se presentan en la vida de un ser humano. Pero ¿cómo genera imaginación el aprendizaje del piano? Sucede que cuando un estudiante se somete a la lucubración del mencionado instrumento, necesita solucionar inmediatamente la forma de transferir ciertos movimientos efectuados en el cerebro, tras la ejemplificación del profesor, con el fin de pulsar un pasaje musical. De manera inconsciente el estudiante se esfuerza física y mentalmente para trasladar simultáneamente el conocimiento.

Al montar los diferentes pasajes, el ejecutor del piano se inspira en un panorama general que se genera a partir de la vibración de diferentes elementos sonoros que el discente escucha y lo forma como idea al percibir diferentes sensaciones auditivas, por lo que utiliza los recursos de tan maravilloso instrumento para crear los sonidos que exige su imaginación. Según datos obtenidos en censo aplicado a estudiantes universitarios, el 75% ha experimentado la situación anteriormente descrita y el 89% responde sobre las sensaciones sonoras que descubre con la práctica del mismo.

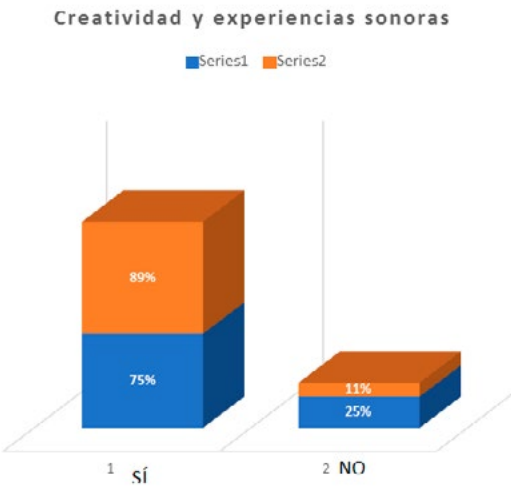

Fuente: Elaboración propia

Dentro del repertorio de los grandes compositores de piano, cada obra musical posee un contexto. Aunque se trate de la misma temática, dicho contexto se traduce con diferentes atmósferas en la imaginación, por lo que cada estudiante crea diferentes interpretaciones de las obras que, con una buena conducción del profesor, le permiten caracterizar el estilo de las mismas.

Es en este proceso que el estudiante extiende su imaginación y da lugar a procesos creativos para las diferentes tareas y evaluaciones que impone la rigurosidad del proceso formativo del nivel superior.

La realidad en Guatemala

Muchas personas tanto académicas como no académicas, ignoran que existe un amigo oculto para el estudiante. Un amigo silencioso que se deja manipular para que experimenten sobre él todas las fórmulas creadas por diferentes compositores para el desarrollo musical y humano. Sorprendentes obras compuestas para diferentes niveles interpretativos han ayudado al ser humano a desplegar todas sus capacidades. Es importante, entonces, que la única universidad nacional de nuestro medio enfatice la aplicación del aprendizaje del piano como un apoyo para obtener mejores resultados por parte de los estudiantes. Muchos de ellos han colaborado en un censo diseñado para el presente artículo con el objeto de expresar a nuestra sociedad, de una manera fundamentada, el beneficio que otorga un amigo que se encuentra a la espera de ofrecer su ayuda a quien considere valorarlo. Los resultados del censo fueron los siguientes:

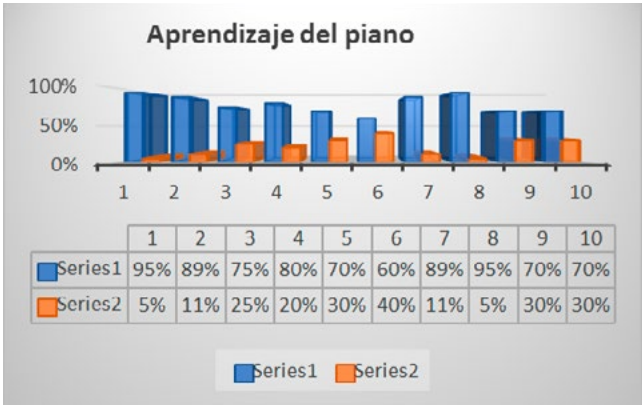

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Series1	95%	89%	75%	80%	70%	60%	89%	95%	70%	70%
Series2	5%	11%	25%	20%	30%	40%	11%	5%	30%	30%

Fuente: Elaboración propia

La serie 1 es la relativa a la respuesta positiva por parte de los estudiantes y la serie 2 se refiere a la respuesta negativa de los estudiantes. El contenido de la boleta de encuesta que se utilizó es el siguiente.

Conclusiones

El proceso del aprendizaje de la ejecución del piano brinda a todos los seres humanos de cualquier edad, nivel académico y estilo de vida, beneficios que aún no conoce la sociedad guatemalteca. Es importante, que la Universidad Nacional de Guatemala aproveche los beneficios de una opción estratégica que puede ayudar a reducir la repitencia y la deserción en tan eficiente casa de estudios.

El piano, ayuda al ser humano a desarrollar todas sus funciones, aunque éste lo utilice solamente como un entretenimiento. La función cerebral, cognitiva y psíquica están expuestos en este proceso para ser utilizados eficientemente y así desarrollar competencias que los estudiantes no logran manejar.

De esta manera, indirectamente se ayudará al estudiante a que mejore su rendimiento académico y por ende a prometer más profesionales para la sociedad por lo cual, la Universidad de San Carlos de Guatemala incrementará su productividad al generar personas con alto desarrollo intelectual, moral y emocional.

Referencias bibliográficas

- Chuan, Ch. (2008). Fundamentos del piano. Biblioteca virtual.

- Calero, P. (2013). La interpretación pianística como creación científica. Revista electrónica Creatividad y Sociedad.
- Cardinali, D. (2007). Neurociencia Aplicada: sus fundamentos. Argentina. Editorial Médica Panamericana.

- Kant, E. (2003). Crítica de la razón pura. Biblioteca virtual.

- Meneses, G. (2007), pp. 32. El proceso de enseñanza aprendizaje: el acto didáctico.

- Nómadas (col.), núm. 18. (mayo, 2003), pp.213-225. Universidad Central. Bogotá, Colombia.

- Robinson, K. (2015). Escuelas Creativas. España. Editorial Grijalbo.

- Lupón, M, Torrents, A. y Quevedo, Ll. (s/f). Procesos cognitivos básicos, en Apuntes de Psicología en atención visual. https://www.academia.edu/7909100/Apuntes_de_Psicolog%C3%ADa_en_Atenci%C3%B3n_Visual_TEMA_4._PROCESOS_COGNITIVOS_B%C3%81SICOS Recuperado noviembre de 2017.

Según Calero, P. (21-12-2013). *La interpretación pianística como creación científica.* Revista Creatividad y Sociedad (p. 14), sin emprendimiento no puede realizarse innovación. Por lo tanto, para innovar el sistema educativo de la universidad es fundamental la bella experiencia pianística en la vida de los estudiantes. A fin de brindar una mejor comprensión de cómo se desarrolla todo el sistema del funcionamiento mental, físico y emocional cuando se ejecuta tan maravilloso instrumento musical.

Legado

Mario René Matute, vivir a contracorriente Su adversidad reflexionada por él mismo

El 19 de noviembre pasado, falleció en la ciudad de Guatemala el periodista, narrador, poeta, psicólogo, docente universitario, militante comunista, sancarlista y huelguero Mario René Matute García-Salas. Diversas facetas de sus 85 años de vida fueron recordadas más o menos ampliamente en medios de comunicación convencionales y en las redes sociales. En las necrologías publicadas puede leerse las dimensiones humanas alcanzadas por un hombre extraordinario, marcado inevitablemente por la ceguera total que lo acompañó desde la pre adolescencia. De ahí el nombre afectuoso con que lo conocimos muchos: Choco Matute.

Pero no se llame a engaño quien lea sobre Mario René, ni se dé espacio al despliegue de a visiones lastimeras sobre su vida, que fue la de un luchador cuyo legado es precisamente la enseñanza de cómo vivir a contracorriente. Con razón escribió su amigo José Barnoya (*elPeriódico*, 29/11/2017) esta sentida reflexión: "Ahora, Mario René Matute, ya en el inframundo, estoy seguro que escuchará las certeras y sabias palabras de ese genial no-vidente que se llamó Jorge Luis Borges quien le dirá al oído con su voz sonora de poeta: 'Nadie rebaje a lágrima o reproche / esta declaración de la maestría / de Dios, que con magnífica ironía / me dio a la vez los libros y la noche'".

Con los fragmentos de dos entrevistas concedidas en momentos distintos por el *Choco* Matute, que reproducimos a continuación, recuperamos su voz y dejamos testimonio del legado de un guatemalteco que, como muchos, o como pocos, nunca se doblegó ante la adversidad.

La discriminación y la ceguera[1]

¿Qué opinas sobre la discriminación, especialmente la que has soportado de manera personal?

La discriminación social o cultural –porque constituye un ingrediente a profundidad en nuestra sociedad, en nuestra cultura— yo la he tenido que vivenciar, que sufrir y que aguantar no sólo como individuo sino, absoluta y permanentemente, como sujeto integrado a diferentes sectores, niveles, grupos, clase y parte de una sociedad.

Prohibir acceso a lugares, actividades, comunicaciones, expresiones, relaciones, compromisos… con algunas prácticas consuetudinarias en sociedades con un capitalismo decadente y tremendamente deshumanizado que se entiesa en fórmulas de convivencia todavía semifeudales y pretende insertar prácticas desarrollistas y modernizantes a costa de mayor opresión económica para los trabajadores de todos los niveles y de la destrucción de costumbres y hábitos culturales añejos pero saludablemente más seguros y efectivos en las comunidades rurales, especialmente las comunidades indias.

Yo pertenezco a una capa media urbana que no posee una fuerza económica decisoria y su energía política no cuenta ni con unidad ni con un procesamiento organizativo que garantice unidad y claridad de conciencia colectiva en cuanto a la necesidad de modificar los moldes de dominación y control que utilizan las grandes economías en comunidad con el Estado guatemalteco y que consigue así, mantener casi inamovibles las situaciones de comunicación y patológica superabundancia de riqueza y dominación, sobre la dominación y la práctica de un terrorismo brutal sobre la colectividad, diseñado en prácticas espectaculares que por su cotidianidad, se han convertido en elementos "casi naturales " de

1. Fragmento de la entrevista concedida por Mario René Matute al poeta Julio Palencia, publicada bajo el título "El espacio que los relojes y la sangre cuentan a gotas", en agosto de 2013 en la página *Narrativa y ensayo guatemaltecos.* La versión completa puede encontrarse en http://www.narrativayensayoguatemaltecos.com/ensayos/ensayos-sociales/el-espacio-que-los-relojes-y-la-sangre-cuentan-a-gotas-entrevista-a-mario-rene-matute/ El subtitular fue definido por *Revista Análisis de la Realidad Nacional.*

la conciencia colectiva. El terror ha dejado de ser en Guatemala susto y ahora funciona como un hábito permanente como un sentimiento natural e inamovible.

Yo estuve durante muchos años en la angustia y la incertidumbre de esa atmósfera emocional de aquella sociedad en sus capas medias, mas creo que aquellas minusvalías espirituales, digámosle así, no lograron hundirse en mi cerebro y necesité ganar mi libertad y mi equilibrio con la poesía, la amistad de algunos compañeros y mis sueños de futuro.

Guardo en un rincón de mi conciencia, a ratos irónico y despreocupado, algunos hechos que debí enfrentar, soportar y "superar" para continuar viviendo equilibradamente. Ahora los leo en mi registro temporal de viajero en el tiempo, como hechos insignificantes, pueriles, pero que cuando sucedieron me despertaron protesta y antojo de modificar aquellas manifestaciones de estupidez y discriminación con acciones decisivas. En aquella sociedad tan subdesarrollada, tan sometida a la brutalidad y la ausencia de inteligencia, aquellos pequeños hechos, en realidad, no constituyen nada tremendo, nada fuera de lugar ni tampoco son manifestaciones de injusticia ni de ofensa para nadie –según el veredicto espontáneo y casi global de nuestra sociedad.

La discriminación constituye una actitud originada en una convicción ideológica profunda que percibe a la humanidad como una extensa colectividad integrada por clases, franjas o grupos con rasgos distintos de muy diferentes cualidades axiológicas cada uno. Las características de cada raza, el color de la piel, la vestimenta, el sonido de cada idioma o dialecto, las costumbre y hábitos de cada comunidad y los rasgos físicos y la forma de las relaciones así como las deformaciones y los defectos físicos o minusvalencias, permiten que unos grupos consideren "inferiores o superiores" a otros grupos. La posesión de riqueza, de autoridad y de fuerza, determinan esencial y formalmente el ordenamiento social y la valoración o infravaloración de cada grupo o clase en las comunidades humanas de todas dimensiones.

Afortunadamente durante mi niñez yo nunca me percaté que en verdad, conforme las apreciaciones objetivas médicas, el escaso resto visual que mantuve

hasta cerca de los 12 años, me ubicaba lógica y decididamente como un niño ciego. Yo, entonces, pese a todas las evidencias y dificultades que vivía, consideraba ingenua o felizmente –no se cual sea lo cierto– que yo solamente padecía de una molesta enfermedad ocular, creyendo que era suficiente, por el diminuto resto visual que tenía, para afirmar que yo no era ciego. Seguramente la normalidad del trato que mis padres y mis hermanos, así como los primos y amiguitos que jugaban conmigo, no me hacían sentir diferente y eso me mantuvo felizmente engañado. Mi madre me habló con dulzura de mi escasa visión y, cuando llegó a casa la noticia de que ya existía una escuela para ciegos en Guatemala, ella y mi papá me entusiasmaron para ir a terminar la primaria en esa escuela y así se hizo.

La escuela para ciegos se fundó por las muchachas guías y la población primera de estudiantes vino casi en su totalidad del asilo de inválidos. Era una población pobre, algunos llegaban descalzos a la escuela, pero yo me incorporé a esa nueva comunidad y ahí brotaron grandes y eternas amistades. Además, ya como miembro de aquella colectividad, recibí, padecí y me rebelé junto a los compañeros ante varias y constantes discriminaciones reales.

A los ciegos –entonces yo ya me sabía ciego– no nos permitían el ingreso a muchos lugares, desde restaurantes hasta simples tiendas o negocios de diferentes categorías. Aquellas experiencias eran entonces bastante comunes, pero fueron disminuyendo a medida que la irrupción de personas ciegas, generalmente acompañadas de videntes, ingresaban a aquellos lugares y no producían ninguna molestia.

Los años transcurrieron y yo ingresé a la Escuela Normal, el ministro de educación entonces era el Lic. Raúl Osegueda y él vio con simpatía que 3 estudiantes ciegos ingresáramos a la carrera de magisterio. Ya en el segundo año, mis 2 compañeros no regresaron a la Normal, Rafael Rosales prefirió dedicarse a la música y Jorge Peraza se regresó a San Salvador de donde era originario y ahí continuó sus estudios. Con mi promoción llegué yo al quinto año y así llegué a la preparación para nuestra graduación, pero en aquellos momentos el Consejo de Asesoría Educativa, integrado por 3 amigos míos, me llamó

de urgencia al ministerio para reflexionar sobre un grave problema legal que se había descubierto en el ministerio. Aquel problema consistía en una ley de cuando el presidente era Justo Rufino Barrios. Se trataba de una ley que aún permanecía vigente y que rezaba poco más o menos así: "El ejercicio de la docencia está absolutamente prohibido para las personas con cualquier deficiencia física…"
En mi promoción la noticia despertó una ola de solidaridad y se acordó que si se me negaba el título, nadie recibiría el suyo y no habría graduación en aquel año de 1952. A mí no me agradaba que una situación personal mía pudiera causarle más problemas al gobierno de Árbenz, que ya tenía bastantes. En las reuniones en el Ministerio de Educación conseguimos por fin llegar a una conclusión intermedia que no me agradaba pero que fue necesario aceptar: Se me extendería un título pero amputándole el párrafo final que dice "Se extiende el presente título de maestro a XX para que ejerza libremente su profesión".

Cuando los compañeros normalistas me preguntaron si se me entregaría el título les respondí con un sí, pero no conté nunca como sería mi título. Sólo después de muchos años, algunos compañeros comenzaron a saber cómo mi título está mutilado. Por el año 1960, yo conversé con un amigo que tenía a su cargo un trabajo de revisión y actualización de algunas leyes y de esa manera se consiguió anular aquella ley discriminatoria de Justo Rufino Barrios.

En cuanto a manifestaciones concretas y brutales, y seguramente la más dolorosa y desconcertante para mí, fue la decisión de la Directiva y el Decano de la Facultad de Humanidades como respuesta mi inscripción en aquella casa de estudios como alumno regular en enero de 1953.

Una vez concluida la Clase Inaugural, dictada por el entonces Decano, el Lic. José Rolz-Bennett, un bedel me entregó una carta que me enviaba –así me dijo el portador– el Decano en nombre de la Directiva. Yo comencé a elucubrar acerca del contenido y el objetivo de aquella comunicación. Consideré que podría ser la sorpresa de una beca o de una ayuda por tratarse mi caso de un estudiante ciego que venía a la Universidad para continuar estudios. Llegamos a casa con mi hermano Arturo que había pasado a recogerme a

Humanidades después de salir de su clase Inaugural en la Facultad de Medicina.

Doña Romelita, nuestra mamá, había preparado una cena muy chapina y muy deliciosa para celebrar el acontecimiento: frijolitos volteados con platanitos fritos, queso fresco o crema, unas longanicitas con chirmol y un postre excelente que fue un turrón como los que ella sabía preparar. Nuestro viejo, don Arturo, puso sobre la mesa una elegante botella de whisky de los caros y así comenzamos aquella íntima cena familiar los cinco hermanos, Ana María, Mario René, José Arturo, Augusto Salvador y Carlos Raúl con nuestros papas en sus lugares habituales, doña Romelita y don Arturo.

Antes de finalizar aquella deliciosa celebración, ya en el momento en que decíamos ¡Salud! con un acariciante plus en nuestras manos, extraje de la bolsa de pecho de mi saco la carta que me había enviado el Decano y se la deposité en la mano a don Arturo. Él rompió el sobre y la extendió frente a su mirada… tosió indeciso y luego con voz apagada dijo: "¡Mejor que la lea Arturo!", Y se la entregó a mi hermano. Éste también carraspeó ligeramente y se quedó en silencio. Doña Rome le pidió que leyera y entonces, limpiando nuevamente la garganta, comenzó a leer con cierta inseguridad y en voz un poco baja:

(Conceptualmente el contenido de la carta era el siguiente).
"Señor Mario René Matute:

> El Decano y la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se dirigen a usted para hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo tomado por este cuerpo dirigente de la autoridad de esta casa de estudios, en relación con su solicitud de inscripción como estudiante regular en la misma.
>
> Por su deficiencia física usted no está facultado a asumir las responsabilidades normales de un estudiante regular, por ende, su inscripción no puede ser aprobada.
>
> Se le autoriza la asistencia a los cursos que usted decida, exclusivamente en calidad de oyente y se le advierte que cualquier prueba a examen a que decida someterse

carece en absoluto de validez académica.

Se le advierte además, que no se tolerará ninguna acción de protesta por la decisión tomada por la autoridad de esta Facultad, a riesgo de que esta casa cierre físicamente sus puertas para evitar su ingreso."

Y luego las firmas del Decano y los integrantes de la Directiva, en la que figuraban dos representantes estudiantiles, dos por parte de los catedráticos y dos más por parte de los trabajadores.

Aquella carta fue demoledora y me hizo sentir que todos mis sueños rodaban por el suelo.

Vino entonces la voz tranquila de doña Romelita, con algunos contrapuntos de la voz de mi hermano Arturo:

"No nos debemos rajar –y como si leyera el grito de protesta y desconcierto que me hervía en el cerebro jurándome a mí mismo que no volvería a poner un pie en la Facultad de humanidades– siguió diciendo. "No nos han derrotado, tenés que hacerte presente y con tus acciones y tu misma presencia, demostrarles lo equivocados que están". Mi hermano reforzaba aquellas palabras hasta que terminaron por arrancarme una expresión dubitativa pero ya no totalmente negativa: "¡Voy a pensarlo y a ver que decido para mañana!".

Fui a la Facultad y comencé a rodearme de amigos y a participar en todas las actividades de los grupos estudiantiles, especialmente con el grupo revolucionario que entonces lideraban Ricardo Ramírez y otros distinguidos estudiantes y magníficos compañeros. Yo me había inscrito en la Universidad, la que fue bloqueada fue la inscripción en Humanidades, se trató de un atropello y de una estupidez administrativa, yo era un universitario sin sede de estudios por una disposición absurda solamente DISCRIMINATORIA.

Afortunadamente para el grupo de secretarias bastaba con mi inscripción en la Universidad, de modo que los informes de mis exámenes se fueron registrando sin tropiezos. Además, muy pocos profesores estuvieron

enterados de la negativa a inscribirme y me aceptaban en sus cursos, me examinaban y me extendían mis calificaciones. Y en el funcionamiento estudiantil mi situación fue formidable. Fui electo para varias actividades, incluso en otros países como representante de los estudiantes de Humanidades y me incorporé al grupo que le daba acción a todo el desarrollo de la Huelga de Dolores. Unos 3 años después fui electo como representante de Humanidades en el Honorable Comité de Huelga de Dolores. Se organizaron varios recitales con poesía mía, siendo mis lectores Víctor Hugo de León y mi hermano Arturo, ambos excelentes locutores.

Empero, la disposición de reducirme a "alumno oyente" siguió vigente por más de 7 años.

Siendo Presidente de la Asociación de Estudiantes de Humanidades el querido amigo Oscar Carrera, nos pusimos de acuerdo para que yo, por medio de una carta al Decano, que entonces era un connotado adversario ideológico de mi persona y del grupo estudiantil y de las fuerzas revolucionarias a las que estaba vinculado en la facultad, el Lic. José Mata Gavidia, un fuerte militante de derecha de nacionalidad salvadoreña, nos decidimos a encender nuestra dinamita seguros de que los representantes estudiantiles y los representantes de los profesores, darían una batalla a nuestro favor. Al terminarse la sesión de la Directiva, el Decano me mandó a llamar por medio de una secretaria.

Yo ingresé a la decanatura con una actitud defensiva en mis emociones, pero el Decano me recibió casi con un abrazo y con una pregunta: "¿Por qué no nos había informado de su situación? Ya solucionamos esa injusticia y partir de hoy, usted es alumno regular y todos sus exámenes tienen valor académico y, entonces, a preparar su tesis para una próxima graduación". Era increíble, pero fue cierto. Yo regresé a la dirección de la Asociación de Estudiantes y les comuniqué aquel resultado. Algunos compañeros hasta habían traído palos para romper vidrios si mi solicitud de hacerme justicia se desconocía. En aquel momento todo era alegría y celebración, de modo que con varios compañeros nos desplazamos al bar Eli a celebrar con algunos brindis aquel triunfo bien ganado.

Por supuesto, independiente de aquella experiencia triunfal, otros muchos actos discriminatorios, especialmente por mi condición de ser persona ciega, me han llegado desde distintas instituciones y personas.

Recuerdo como, cuando yo comenzaba a darle cuerpo a una modestísima empresa de publicidad y propaganda al haber conseguido la divulgación completa de la empresa Bayer en Guatemala, llevé al periódico El Imparcial una serie de anuncios. Nos detuvimos, mi acompañante y amigo y que me hacía de lazarillo, frente a un mostradorcito. Entregué los materiales para varias publicaciones de Bayer a un sujeto que los recibió al otro lado del mostradorcito, lo levantó y sin pronunciar palabra se fue a cuchuchar algo en voz muy queda con otro empleado, llegó otro y los 3 murmuraban a unos 3 metros de donde nosotros estábamos, después enviaron a una muchacha que me pareció ser una secretaria a que me devolviera los materiales diciéndome que no me los podían aceptar. Yo protesté y dije en voz alta que la solicitud de que se publicaran era muy clara y que la Bayer pagaría ese servicio y que los materiales no tenían ningún defecto. La muchacha, casi en secreto me murmuró: "No los pueden aceptar, dicen, porque usted es ciego".

La muchacha me entregó el paquetito y se retiró a su escritorio. Mi compañero y yo nos quedamos atónitos. Sólo se me ocurrió ir al Comité Pro-ciegos y hablar con algunas trabajadoras sociales que ya eran algo amigas mías y eso hicimos. El Comité protestó telefónicamente por aquella actitud de El Imparcial y en una media hora, en voz de alguna autoridad del periódico, las T. S. me informaron que ya estaba solucionado el asunto y que podíamos llevar los anuncios nuevamente al Imparcial.

Mario René Matute, hace cuatro años, con Julio C. Palencia (Fotografía de Ricardo Ramírez Arriola).

Un escritor ciego[2]

¿Qué desventaja tiene un escritor no vidente en una cultura visualista?

Muchísimas, creo que en general el ciego soporta las grandes dificultades de una sociedad clasista, discriminatoria y violenta, que sufren también todos los demás disminuídos físicos.

Pero como escritor todavía hay que hacerle frente a dificultades muy específicas. Por ejemplo, no contamos con toda la facilidad con que se cuenta en otros países de servicios de lectura para ciegos. Entonces, o tiene uno el dinero para comprarse esos aparatos o no cuenta con ellos y le roba tiempo a los familiares, a

2. Fragmento de la entrevista concedida por Mario René Matute al periodista Juan Carlos Lemus y publicada por Prensa Libre el 7 de junio de 2001, bajo el título "Lo que se puede ver cuando no se ve". La versión completa de la entrevista puede encontrarse en http://www.prensalibre.com/cultura/puede-ver-ve_0_37796780 El subtitular fue definido por Revista Análisis de la Realidad Nacional.

los cuates que están próximos a uno.

También existe un apoyo que, en mi caso, ha sido muy valioso. Es la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Tiene una biblioteca hablada circulante. A mí permanentemente me llegan casetes de los libros que solicito, grabados por locutores excelentes y eso me ha ayudado muchísimo desde hace mucho tiempo.

¿Tienen buenos títulos?

Tienen una biblioteca como de 30 mil libros y muchas veces graban el libro que uno no tiene. Es un servicio muy eficiente.

¿Así ha leído usted los clásicos y se mantiene actualizado?

Sí, bueno, un poco actualizado, no como yo quisiera. Leí algo de los clásicos más próximos, de los griegos y de los romanos, desde que estudié en la facultad de Humanidades, porque yo llevé literatura y otros cursos a los que me metí por afición ya que no estaban en mi pénsum.

Eso lo logré hacer con el apoyo de los compañeros que me leían.

En *Palos de ciego*, uno de los narradores parece en desacuerdo con los ciegos que se dedican a tareas menores, como vender lotería, por ejemplo.

Bueno por lo menos no fue esa mi intensión, yo creo que el desacuerdo es con los que utilizan ciertas actitudes de implorar caridad o de sentirse verdaderamente minusválidos.

...Los anticiegos, como usted les llama.

Los anticiegos, claro, no es porque vendan billetes de lotería, sino porque explotan su situación de ciegos para mantener algunos pequeñísimos privilegios o dádivas.

Así lo quise hacer, sí, porque la gran mayoría de los ciegos proviene de una clase empobrecida que necesariamente desemboca en trabajos que exigen un mínimo de preparación educativa, entonces van a parar a esas actividades y no por incapacidad innata, sino porque el medio les ha negado la posibilidad de arribar a un a información escolar suficiente. Lo

que ocurre en la novela, no sé si aparece claro o no, es que estos anticiegos están, como quien dice, en una actitud lambiscona con respecto a los que manejan las cosas que debieran estar manejando los ciegos, es decir los que administran.

Para la mayoría es difícil recordar imágenes de sus tres años de edad, ¿Cómo son las que usted recuerda?

Bueno, yo todavía tuve un resto visual hasta varios años después; el glaucoma me lo descubrieron a los tres años, me operaron a los cuatro pero ya sabiendo el médico que era sólo para aliviar ciertos posibles dolores terribles que el glaucoma produce, la visión era ya imposible mantenerla, la ceguera se venía ya imparable.

Entonces yo, por una parte, por actitudes de curiosidad personal, pero muy especial y fundamentalmente porque mi mamá me orientaba a conocer todo lo que yo pudiera a través de la vista, aprendí a leer a los cuatro años porque mi mamá cuando se dio cuenta de que yo iba a quedarme ciego, compró un pizarroncito, yeso blanco y allí me enseñó las letras de molde y aprendí a leer.

Entonces ella mucho me impulsaba a conocer colores, a conocer los fenómenos ópticos, por ejemplo en el mar el reflejo del agua, la luna, la noche, tal vez alguna vez vi las estrellas realmente.

Mario René Matute (Foto *Prensa Libre:* Hemeroteca PL. Publicada el 19/11/2017).

Horizontes

Justicia en riesgo: obstáculos a la independencia judicial en Guatemala
http://www.independenciajudicial.org/images/independencia_judicial/documentos/Informe-Justicia-en-Riesgo.pdf

MP y CICIG piden antejuicio contra juez Mynor Moto
https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/11/29/mp-y-cicig-piden-antejuicio-contra-juez-mynor-moto/

Jueces salen a la defensa de Mynor Moto
https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/11/28/asociacion-jueces-magistrados-expresa-apoyo-al-juez-tercero-penal-mynor-moto-antejuicio.html

Más de 51 mil mujeres vivieron una situación de violencia en el país
https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/11/22/cifra-violencia-la-mujer-embarazos-menores-2017.html

Estado de situación de la libertad de prensa 2017
https://cerigua.org/article/estado-de-situacion-de-la-libertad-de-expresion-pr/

Latinoamérica, la región más peligrosa del mundo para las mujeres
http://s21.gt/2017/11/28/latinoamerica-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-las-mujeres/

Mineduc analiza abrir de nuevo la carrera de Magisterio
http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-analiza-abrir-de-nuevo-carrera-de-magisterio

Maras, amenaza o problema social
https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/23/maras-amenaza-o-problema-social/

Autonomía y reforma universitaria
https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/30/autonomia-y-reforma-universitaria/

China potencia: economía y geopolítica en el siglo XXI
https://www.elmundo.cr/china-potencia-economia-geopolitica-siglo-xxi/

El vuelo de cenzontles del “Choco” Matute
https://elperiodico.com.gt/oculta/2017/11/21/el-vuelo-de-cenzontles-del-choco-matute/

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de diciembre de 2017

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:
www.
ipn.usac
.edu.gt

latindex
En línea

2418 7679

2418 7616

Síguenos

IPNUSAC

ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com